



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022

(Miles de Pesos)

	Junio 2023	Junio 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	216,299	138,119
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	216,299	138,119
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	589,561	557,022
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	589,561	557,022
Otros Ingresos y Beneficios	15,518,831	54,890
Ingresos Financieros	62,841	15,158
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	2,694
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,455,990	37,038
Total de Ingresos y Otros Beneficios	16,324,691	750,031
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	524,942	449,321
Servicios Personales	141,379	150,709
Materiales y Suministros	7,703	4,225
Servicios Generales	375,860	294,387
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,482	27,105
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	1,821	910
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	27,661	26,195
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	151,862	290,828
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	83,375	56,659
Pérdidas por Participación Patrimonial	-	166,401
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	35,576	30,714
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	32,911	37,054
Inversión Pública	109,117	101,348
Inversión Pública no Capitalizable	109,117	101,348
Total de Gastos y Otras Pérdidas	815,403	868,602
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,509,288	(118,571)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Jr. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
Gerente de Contabilidad

Revisó

L.C. Arturo Laureles Mancilla
Subgerente de Contabilidad

Elaboró



ACTIVO	Junio 2023	Diciembre 2022	PASIVO	Junio 2023	Diciembre 2022
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	2,178,861	1,004,632	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,352,668	381,161
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	23,411,097	55,696,803	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	34,220,436	24,866,131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	8,180,136	6,120,564	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	2,798	2,363	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,147,821	3,036,759
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(580,783)	(636,759)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,016	984
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	67,412,535	89,043,764			
			Total de Pasivos Circulantes	2,507,505	3,075,904
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,251,676	6,592,070	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	371,030	382,637	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	240,740,683	157,166,326	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	7,464,050	5,697,105	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	463,501	463,501	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,680,510)	(3,598,737)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	557,536	554,386
Activos Diferidos	426	49,177	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(5,467)	(6,914)			
Otros Activos no Circulantes	16,878	16,147	Total de Pasivos No Circulantes	557,536	554,386
Total de Activos No Circulantes	252,822,035	166,790,312	Total del Pasivo	3,059,041	3,630,290
Total del Activo	320,034,570	255,824,076	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	320,798,160	272,112,669
			Donaciones de Capital	(8,430,336)	(8,430,336)
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,504,288	3,877,678
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(19,789,946)	(23,467,624)
			Revalúos	-	-
			Reservas	8,888,373	8,301,359
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	316,975,529	252,193,786
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	320,034,570	255,824,076

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. José Emmanuela Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó

Juan Fernando Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Revisó

L.C. Arturo Laurián Mamán
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Resultados
Del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022
(Miles de Pesos)

	Junio 2023	Junio 2022
Ingresos Propios Netos	\$ 216,299	\$ 138,119
Venta de terrenos	103,957	50,183
Ingresos por sorteo de terrenos	-	-
Prestación de Servicios	96,280	77,323
Otros Ingresos por recuperación de gastos	16,062	10,613
Costo de Ventas	35,576	30,714
<u>Costo de Comercialización</u>	<u>35,576</u>	<u>30,714</u>
Costo por venta de terrenos	10,693	11,470
Costo por sorteos de terrenos	-	-
Costo de venta por prestación de servicios	24,883	19,244
Resultado Bruto	180,723	107,405
Ingresos Diversos (Presupuestarios)	62,841	15,158
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	62,841	15,158
Gastos de Operación (Presupuestarios)	554,424	476,426
Servicios Personales	141,379	150,709
Materiales y Suministros	7,703	4,225
Servicios Generales	375,860	294,387
Pensiones y Jubilaciones	1,821	910
Aportaciones a fideicomisos	27,661	26,195
Resultado de Operación	(310,860)	(353,863)
Subsidios y Transferencias Corrientes	589,561	557,022
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	481,001	456,111
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	108,560	100,911
Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes	278,701	203,159
Resultado Integral de Financiamiento RIF	(10)	(55)
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	32,889	36,999
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(32,899)	(37,054)
Otros Ingresos o Productos Virtuales	15,423,101	2,733
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	2,694
Utilidades por Venta de Activo Fijo	742	38
Utilidades por Participación Patrimonial	51,045	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,371,314	1
Otros Gastos Virtuales	83,387	223,060
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	83,375	56,659
Pérdidas por Participación Patrimonial	-	166,401
Otros Gastos Varios	12	-
Inversión Pública	109,117	101,348
Inversión Públicas no Capitalizable	109,117	101,348
Resultado Neto del Ejercicio	\$ 15,509,288	\$ (118,571)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Autorizó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
Gerente de Contabilidad
Revisó

L.C. Arturo Laureles Mancilla
Subgerente de Contabilidad
Elaboró



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	263,682,333	-	-	-	263,682,333
Aportaciones de Capital	272,112,669	-	-	-	272,112,669
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(8,430,336)	-	-	-	(8,430,336)
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022	-	(15,166,225)	3,677,678	-	(11,488,547)
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	(23,467,624)	3,677,678	-	3,677,678
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8,301,399	-	-	8,301,399
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio neto de 2022	-	-	-	-	-
Resultado de la Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	263,682,333	(15,166,225)	3,677,678	-	252,193,786
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	48,685,481	-	-	-	48,685,481
Aportaciones de Capital	48,685,481	-	-	-	48,685,481
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023	-	3,677,678	-	-	3,677,678
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-	3,677,678	-	-	3,677,678
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	586,974	-	586,974
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023	-	-	-	-	-
Resultado por posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	\$ 312,367,814	\$ (11,488,547)	\$ 16,096,262	-	\$ 316,975,529

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó

Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Revisó

L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de enero al 30 de junio de 2023

(Miles de Pesos)

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	32,417,837	96,628,331
<i>Activo Circulante</i>	<u>32,275,706</u>	<u>10,644,477</u>
Efectivo y Equivalentes	-	1,174,219
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,275,706	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	9,354,305
Inventarios	-	59,572
Almacenes	-	405
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	55,976
Otros Activos Circulantes	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	142,131	85,983,854
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	659,606
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	11,607	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	83,555,327
Bienes Muebles	-	1,766,945
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	81,773	-
Activos Diferidos	48,751	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	1,447
Otros Activos no Circulantes	-	529
PASIVO	1,317,689	1,888,938
<i>Pasivo Circulante:</i>	<u>1,314,539</u>	<u>1,888,938</u>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,314,507	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	1,888,938
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	32	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<i>Pasivo No Circulante:</i>	3,150	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	3,150	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	64,781,743	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<u>48,685,481</u>	<u>-</u>
Aportaciones	48,685,481	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	16,096,262	-
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	11,831,610	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,677,678	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	586,974	-
<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio</i>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL



Estado de Flujos de Efectivo

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Junio 2023	Diciembre 2022
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Origen	\$ 17,394,940	\$ 15,516,376
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	16,805,379	14,451,903
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilados	589,561	1,064,473
Otros Origenes de Operación	-	-
Aplicación	16,011,762	14,858,833
Servicios Personales	167,059	362,733
Materiales y Suministros	3,617	4,575
Servicios Generales	223,050	739,563
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	63,179	77,351
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	15,554,857	13,674,611
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,383,178	657,543
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen	48,897,033	173,676,671
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,968,906	160,126,410
Bienes Muebles	1,926,025	13,443,429
Otros Origenes de Inversión	2,102	106,832
Aplicación	49,105,992	173,695,901
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,968,906	160,126,410
Bienes Muebles	1,926,025	13,443,429
Otras Aplicaciones de Inversión	211,061	126,062
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(208,959)	(19,230)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

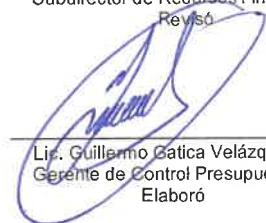


Estado de Flujos de Efectivo
 Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
 (Miles de Pesos)

Concepto	Junio 2023	Diciembre 2022
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	-	-
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,174,219	638,313
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,004,632	366,319
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$ 2,178,851	\$ 1,004,632

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Revisó


 Lic. Guillermo Gatica Velázquez
 Gerente de Control Presupuestal
 Elaboró


 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Elaboró


 L.A. Luis Enrique Romérez Yáñez
 Gerente de Tesorería
 Elaboró

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	255,824,076	1,470,245,298	1,406,034,804	320,034,570	64,210,494
Activo Circulante	89,043,764	1,368,562,774	1,390,194,003	67,412,535	(21,631,229)
Efectivo y Equivalentes	1,004,632	1,091,327,008	1,090,152,789	2,178,851	1,174,219
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,686,803	250,665,039	282,940,745	23,411,097	(32,275,706)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,866,131	26,415,828	17,061,523	34,220,436	9,354,305
Inventarios	8,120,564	80,289	20,717	8,180,136	59,572
Almacenes	2,393	16,099	15,694	2,798	405
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(636,759)	58,511	2,535	(580,783)	55,976
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	166,780,312	101,682,524	15,840,801	252,622,035	85,841,723
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,592,070	746,001	86,395	7,251,676	659,606
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	382,637	653,899	665,506	371,030	(11,607)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	157,185,326	98,372,179	14,816,852	240,740,653	83,555,327
Bienes Muebles	5,697,105	1,887,893	120,948	7,464,050	1,766,945
Activos Intangibles	463,501	-	-	463,501	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(3,598,737)	14,198	95,971	(3,680,510)	(81,773)
Activos Diferidos	49,177	5,826	54,577	426	(48,751)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(6,914)	1,999	552	(5,467)	1,447
Otros Activos no Circulantes	16,147	529	-	16,676	529

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lic. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró

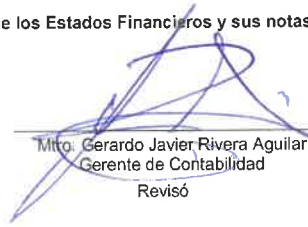
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO : SECTOR PARAESTATAL FEDERAL
Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2023
(Miles de Pesos)




	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al inicio del Periodo	Saldo al Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
<i>Corto Plazo</i>				
Deuda Interna	\$		-	\$ -
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero			-	-
Subtotal Corto Plazo			-	-
<i>Largo Plazo</i>				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamiento Financiero			-	-
Subtotal Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos			3,630,290	3,059,041
Total Deuda y Otros Pasivos	\$		<u>3,630,290</u>	<u>\$ 3,059,041</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Lc. José Enrique Herrera García
 Subdirector de Recursos Financieros
 Autorizó


 Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
 Gerente de Contabilidad
 Revisó


 L.C. Arturo Laureles Mancilla
 Subgerente de Contabilidad
 Elaboró



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR



TREN MAYA
CORPORACIÓN MAYA

**INFORMACIÓN SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023**

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios con pasivo contingente, por parte del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

TOTAL DE JUICIOS

Al **30 de junio del 2023**, el número de juicios con pasivo contingente es de 266, por un monto total estimado de **\$7,866,336,242.51**, mismos que se desglosan a continuación:

Tipo de juicio o asunto	Asuntos de Probable Contingencia	Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado de la contingencia en pesos	Moneda Extranjera
a) Laboral	77	0	77	\$190,999,233.21	NO APLICA
b) Civil y Mercantil	42	32	10	\$142,204,618.66	NO APLICA
c) Administrativo	120	79	41	\$7,533,132,390.64	NO APLICA
d) Agrario	27	27	0	INDETERMINABLE	NO APLICA
TOTAL	266	138	128	\$7,866,336,242.51	

Es preciso mencionar, que el monto total estimado en los trámites no es completamente exigible al Fondo, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) Los juicios se continúan litigando; (ii) La Dirección Jurídica implementa estrategias, unifica criterios y medios de impugnación con la finalidad de conseguir más sentencias y laudos favorables; (iii) En algunos juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; (iv) Existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Fondo; (v) Los términos procesales y los recursos empleados por las partes sirven, únicamente para la dilatación del procedimiento y esto hace que se retrasen las sentencias, y (vi) Resulta imposible que se condene al Fondo al pago de todas estas cantidades, cuando los juicios aún siguen en trámite.

[Handwritten signature]

➤ **CONSIDERACIONES PARA LAS CONTINGENCIAS**

❖ **Juicios Laborales**

De los 77 juicios laborales, se tienen 17 con laudo condenatorio firme, que están en proceso de ejecución o liquidación, de los cuales, 2 contienen condenas en materia de otorgamiento y reconocimiento de prestaciones médicas, y en materia de seguridad social. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Fondo.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios laborales	77	\$190,999,233.21

❖ **Juicios Civiles y Mercantiles**

En este apartado se incluyen los juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de cumplimiento de contratos, entre otras causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Fondo, este tendría que afrontar obligaciones de pago o aquellos juicios en los que el Fondo es actor, pero existen prestaciones recíprocas.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es demandado	29	\$127,159,509.51
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es actor	13	\$15,045,109.15

❖ **Juicios Contenciosos Administrativos**

En este apartado se incluyen los juicios en trámite en contra del Fondo, en los que el Fondo es demandado derivado de Procedimientos Administrativos.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios Administrativos en los que el Fondo es demandado	69	\$7,208,331,446.17

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page, including a large checkmark and several scribbles.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR



**TREN
MAYA**
FERROCARRIL MAYA

❖ Juicios Agrarios

En este apartado se incluyen los juicios Agrarios en trámite en contra del Fondo, consistente en la nulidad de los edictos o acuerdos en los que se ha puesto al Fondo en disposición de predios expropiados a los ejidos.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios Agrarios en los que el Fondo es demandado	27	INDETERMINABLE

Nota sobre los pasivos contingentes: La información presentada en el informe incluye los datos aportados por las áreas Civil, Mercantil, Laboral, Administrativo y Agrario encargadas de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.


LIC. BENJAMÍN MARTÍNEZ CARDUÑO
SUBGERENTE JURÍDICO.


LIC. MAÚRICIO PÉREZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR JURÍDICO
CONTENCIOSO


LIC. MARCO AURELIO COLÍN HINOJOSA
GERENTE JURÍDICO CONTENCIOSO
OPERATIVO



Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

a) **NOTAS DE DESGLOSE**

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

	Junio 2023	Diciembre 2022
Bancos:		
Moneda nacional	\$ 1,029,684	\$ 294,576
Inversiones temporales	1,148,926	710,056
Fondos de afectación específica	241	-
Total efectivo	\$ 2,178,851	\$ 1,004,632

Equivalentes de efectivo

Inversiones temporales (Corto Plazo)
Banobras, S.N.C.

Junio 2023		
Títulos	Precio de mercado	Inversión
11,239,206	101.99971500	\$ 1,146,396
27,151	93.18507	2,530
		\$ 1,148,926
Diciembre 2022		
Títulos	Precio de mercado	Inversión
22,772	99.75432099	\$ 2,272
7,117,754	99.43923321	707,784
		\$ 710,056

El vencimiento de las inversiones al 30 de junio de 2023 fue al 03 de julio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 fue al 03 de enero de 2023.

Derivado del Acuerdo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que expide los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de marzo de 2006, con el fin de promover la inversión en las mejores condiciones de riesgo y rendimiento, regular la transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y fortalecer la vigilancia sobre su manejo, el FONATUR celebró con BANOBRAS, S.N.C. un contrato de depósito, custodia y administración de valores el 28 de agosto de 2006, mismo que inició su vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, por el cual BANOBRAS, S.N.C. conviene en recibir del Fondo Valores y/o efectivo para su custodia y administración, para restituirlos de acuerdo a lo convenido en el contrato y a lo establecido por las disposiciones normativas aplicables.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el valor del efectivo y equivalentes aumentó comparado a lo reportado al 31 de diciembre de 2022; los bancos en moneda nacional aumentaron en \$735,108, debido principalmente a recursos recibidos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para realizar pagos a obras del tramo 4 del Proyecto Tren Maya; las inversiones temporales (hasta tres meses) aumentaron en \$438,870, derivado principalmente de los pagos recibidos por concepto de venta de terrenos, así como los depósitos en garantía recibidos por el Fideicomiso Costa Canuva por \$280,000, por concepto de contraprestación para la liberación de terrenos y \$73,416 por reembolso de los pagos efectuados de los títulos de concesión transmitidos de la propiedad.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

a) Cuentas por cobrar a corto plazo

Como se indica en las notas de gestión administrativa los derechos a recibir se integran por clientes por venta de terrenos, por venta de inversiones, créditos refaccionarios y directos, los cuales tienen vencimientos mayores a un año dadas las características de cada operación, así como por los créditos a partes relacionadas y terceros exigibles a la prestación del servicio.

	Junio 2023	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751
Vázquez Mellado Mier	5,736	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,776	303,755
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Cocoa, S.A. de C.V.	21,027	-
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,784	29,713
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	1,313	1,756
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	1,537	-
Gustavo Marroquín G.	633	-
El Dorado Bay	1,383	3,119
I balansi S.C.	220	565
Héctor Alfaro Béjar	571	-
Antonio Talamantes Castillo	464	1,214
Otros	3,039	854
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	182,222	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Otros	227	-
Otras cuentas por cobrar: (3)		
Partes relacionadas	132,380	-
Otras cuentas por cobrar	12,417	-
Penalizaciones	343	-
Total	\$ 419,687	\$ 371,030

	Diciembre 2022	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 24,751
Vázquez Mellado Mier	5,736	-
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,745	303,755
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Cocoa, S.A. de C.V.	19,616	1,318
Desarrolladora Marina Puerto Escondido	15,903	37,337
Inmobiliaria Legacy Aldana S.A. de C.V.	1,011	2,913
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	1,625	188
Gustavo Marroquín G.	633	-
El Dorado Bay	1,363	3,742
I Ibalansi S.C.	220	675
Héctor Alfaro Béjar	571	-
Antonio Talamantes Castillo	524	1,442
Otros	4,871	1,213
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V. (dólares) (1)	207,223	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. (2)	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Otros	227	-
Otras cuentas por cobrar: (3)		
Partes relacionadas	133,809	-
Otras cuentas por cobrar	10,387	-
Penalizaciones	342	-
Total	\$ 444,421	\$ 382,637

(1) **Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V.** Se originó por el crédito refaccionario otorgado a Tropical Club de Ixtapa, S.A. de C.V., que en 1990 se destinaría a la reparación, remodelación, rehabilitación y puesta en operación del inmueble conocido como Hotel Playa Linda en Ixtapa Zihuatanejo, como resultado del incumplimiento de los pagos, su recuperación se inició por la vía legal en 1993, obteniendo una resolución definitiva el 10 de marzo de 1995.

Con fecha 05 de septiembre de 2018 la superioridad devolvió los autos originales del expediente principal al juzgado.

El 22 de diciembre de 2021 la Subdirección Jurídica Contenciosa solicitó a la Gerencia de Tesorería un Contador Público que funja como interventor a la Caja de la empresa demandada, por lo que el 23 de marzo de 2022 quedó asentado en autos que por parte de FONATUR se designa al C.P. Juan Carlos Sánchez Romano.

El 23 de septiembre de 2022 la Subdirección Jurídica Contenciosa solicitó a la Gerencia de Tesorería un estado de cuenta actualizado, mismo que fue enviado el 29 de septiembre de 2022, a fin de seguir con el proceso de recuperación de los adeudos por parte de la empresa referida.

Actualmente se encuentra en etapa de ejecución y este asunto es llevado por el despacho externo IMPROVING U S.C.

Se encuentra en la elaboración del incidente de liquidación de intereses, asimismo se encuentra pendiente la anotación de embargo sobre el inmueble en Zihuatanejo, Estado de Guerrero.

- (2) Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V.** Corresponde al incumplimiento de pago al contrato de compraventa de la participación accionaria de FONATUR de las acciones de la empresa "Centro Vacacional Miramar Solidaridad, S.A. de C.V.", celebrado el 17 de agosto de 2007, en diversas ocasiones se ha informado el interés de la empresa Proyectos Turísticos del Golfo, S.A. de C.V. por resolver el adeudo sin embargo no se ha llegado a ningún acuerdo.

En 2018 la Gerencia Jurídico Contencioso Operativo, informó que continua el proceso legal, ya que se acordó rebeldía dado que el tercero no dio contestación a la demanda. Por otro lado, se solicitó llamamiento a juicio a los socios de la empresa Proyectos turísticos del Golfo, sin embargo, la petición no fue acordada favorablemente por lo que se impugna dicha determinación.

Cabe mencionar que se emplazó debidamente a Eduardo Garza de la Fuente accionista de la Persona Moral, sin que haya dado contestación, por lo que se ejercitaran las acciones conducentes para impulsar el procedimiento.

Es por ello, que la Subdirección Jurídica Contenciosa, está elaborando el incidente de compensación a fin de que se solicite el pago, considerando el estado de cuenta actualizado, y estado de cuenta respecto a los intereses legales por el periodo comprendido del 10 de junio de 2003 al 31 de julio de 2020.

Con fecha 29 de marzo de 2021 el Gerente Jurídico Contencioso Operativo, informa al Gerente de Tesorería que el 25 de marzo de 2021 se solicitó al Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil de la ciudad de México, notificar por edictos el emplazamiento a juicio al codemandado Grupo Tamex, S.A. de C.V.

Se encuentra pendiente el emplazamiento de la codemandada Grupo Tamex ya que no se ha podido localizar en su domicilio, se giraron oficios a diversas dependencias sin obtener domicilio diverso para notificar, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó, que la encargada de autorizar el uso de denominaciones es la Secretaría de Economía por lo que se girará oficio a dicha Secretaría a fin de que proporcione el domicilio que en su caso tenga registrado y de no obtener un domicilio diverso para emplazar, una vez que se han agotado todos los domicilios, se gestionará el emplazamiento por edictos.

La Secretaría de Economía informa que no cuenta con domicilio diverso de la codemandada Grupo Tamex, por lo que se determinará la pertinencia de solicitar el emplazamiento por edictos.

El 6 de mayo de 2022, el Gerente Jurídico Contencioso Operativo informa a la Gerencia de Tesorería que no se ha podido emplazar a juicio al accionista Grupo Tamex, S.A. de C.V. e informa que se están realizando de nueva cuenta las gestiones correspondientes para continuar con la búsqueda y localización de la persona moral accionista.

Con fecha 23 de febrero de 2023, el Juzgado de conocimiento tuvo por recibido el oficio proveniente del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, mediante el cual adjuntó la razón actuarial de nueve de febrero de dos mil veintitrés, en la cual se determinó devolver sin diligenciar el exhorto que tenía como finalidad emplazar a la empresa Grupo Tamex, S.A. de C.V. por lo que se considerará emplazar edictos.

- (3) Los ingresos por cuentas por cobrar por **Prestación de Servicios** se registran en el pasivo y hasta el momento en que se cobran se registran en el Estado de Resultados de acuerdo con lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos).

b) Deudores diversos por cobrar a corto plazo

	Junio 2023	Diciembre 2022
Consortio Prodipe (dólares) (I)	\$ 199,361	\$ 226,012
Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V. (II)	31,041	31,041
Sidek Creditor Trust (dólares) (III)	44,931	51,095
Préstamos a empleados	4,089	4,124
Gastos por comprobar empleados (IV)	22,404,626	52,731,953
Otros (V)	5,226	4,025
	\$22,689,274	\$ 53,048,250

- I. **Consortio Prodipe.** Corresponde a los pagos que FONATUR efectuó en 1998 como garante en los convenios de crédito celebrados entre Consortio Prodipe, S.A. de C.V. y el Credit Lyonnais.

Con fecha 22 de agosto de 2017 se le concedió amparo al inculpado señor, Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, para la reposición, por lo que dicha sentencia fue recurrida por el Ministerio Público Federal. El inculpado se ha sustraído de la acción penal, quedando en sigilo la causa penal hasta en tanto se dé cumplimiento a la orden de reaprehensión.

Dado que el juez de la causa penal emitió un acuerdo en el cual se determinó desechar de plano por notoriamente improcedente el incidente planteado por lo que el C. Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, promovió recurso de revocación, mismo que fue declarado improcedente, por lo que el C. Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour promovió juicio de amparo, en el cual se determinó que la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso.

El 22 de marzo del 2019, el Secretario Encargado del Despacho del Juzgado Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales en la Ciudad de México, declaró extinguida la probable responsabilidad penal de Patrick Robert Mery Sanson de Wallincour, por prescripción de la acción penal, decretando el sobreseimiento de la causa penal, en razón de que al hacer una operación aritmética obtuvo que a esa fecha han transcurrido ocho años, lapso suficiente para que se actualice la prescripción de la acción penal; no obstante ello, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al referido Juzgado omitió interponer medio de impugnación en contra de tal determinación, por lo que se da inicio a la Carpeta de Investigación FED/VG/FECCI-CDMX/0000156/2020 por delitos Contra la Administración de Justicia.

De igual forma FONATUR interpone recurso de apelación que fue resuelto el 30 de mayo del 2019 en el Toca Penal 111/2019, confirmando la resolución apelada.

La carpeta de Investigación iniciada en su momento por el delito de fraude fue apelada por parte de FONATUR, sin embargo, en virtud de que la Agente del Ministerio Público a cargo de la investigación no hizo lo procedente, se inició en su contra diversa Carpeta

de Investigación en la cual no se tuvieron los datos de localización, por lo cual fue determinada y finalmente, por el delito de fraude, fue confirmado el N° ejercicio de la Acción Penal.

Debido a lo anterior deberá tramitarse el dictamen de incobrabilidad y someterse ante el comité Técnico la cancelación del adeudo.

- II. Promotora Regional Inmobiliaria, S.A. de C.V.** Corresponde a una cuenta por cobrar por rentas devengadas derivadas de la cancelación de la venta formalizada con esa compañía, sujeta a la finalización del juicio. Se corresponde con ingresos por aplicar registrada en el pasivo.

Existe una sentencia interlocutoria que resuelve procedente el pago por concepto de rentas generadas por el uso y disfrute de los lotes 1-b y 2; no obstante, las actividades en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, fueron suspendidas como parte de las medidas de contingencia por el virus COVID-19, por lo que la Subdirección Jurídico Contenciosa no ha podido presentar el incidente de compensación ante el juzgado.

Con fecha 02 de junio de 2021, se promovió incidente de cuantificación respecto a las cantidades pagadas a FONATUR por los inmuebles más los intereses respectivos, el cual se encuentra pendiente de que se dicte sentencia.

Con fecha 21 de junio de 2021, se promovió incidente de cuantificación respecto a las cantidades pagadas a FONATUR por los inmuebles más los intereses respectivos.

Se cita a las partes a la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del incidente promovido y pasó a sentencia.

Con fecha 25 de abril de 2022 mediante sentencia se estableció que *...“la parte incidentista cuantificó el número de días transcurridos y no así el número de años y meses transcurridos, lo cual genera que la cantidad variara y obtuviera una cantidad diferente a la que se desglosa con antelación, en términos de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio; así como las diversas resoluciones interlocutorias de nueve de octubre de dos mil doce y la diversa de quince de junio de dos mil dieciocho...”*.

Por lo anterior la Gerencia de Tesorería realizó la cuantificación en meses y años, actualmente la Subdirección Jurídica Contenciosa se encuentra realizando el proyecto a efecto de promover nuevamente el incidente de cuantificación.

Con fecha 9 de septiembre de 2022, mediante oficio GJCO/MACH/195/2022 el Gerente Jurídico Contencioso Operativo solicita a la Gerencia de Tesorería la actualización de un nuevo estado de cuenta al 15 de agosto de 2022, acatando lo establecido por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo y así tener una sentencia favorable, dicho estado de cuenta fue enviado el 15 de septiembre de 2022.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, el Juzgado Segundo de Distrito de Quintana Roo, dictó resolución respecto del incidente de cuantificación de las cantidades pagadas a FONATUR y los intereses, mediante la cual estableció que el cálculo de los intereses

realizado por esta Entidad resultó incorrecto, por lo que solicitó a la Gerencia de Tesorería el estado de cuenta para promover el incidente respectivo.

- III. **Sidek Creditor Trust.** El adeudo proviene del año 1994 por una aportación realizada al Hotel Acapulco-Villas Inmobiliaria las Rosas, la cual no fue formalizada. En junio de 1997, se logró suscribir un convenio de reconocimiento de adeudo con la empresa Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V. por US 2.0 millones de dólares estadounidenses, que incluyen la aportación y los intereses generados por el período de 1994 a 1997.

Con fecha 15 de diciembre de 1999, en Sesión Ordinaria Número 150 del Comité Técnico se autorizó realizar el intercambio de la deuda de Promotora Vacacional de Turismo Social, S.A. de C.V., filial de Situr, por certificados de fideicomiso series "B" y "C" de la reestructura financiera de grupo Sidek-Situr, con el agente Banco Nacional de México, por lo que se suscribió un contrato de cesión onerosa de créditos, en el que FONATUR entregó toda la documentación relativa a esta operación, a cambio de los certificados "B" y "C" del Fideicomiso Sidek Creditor Trust por un monto de US 2.7 millones de dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2020, la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales (SMFyAIP) tenía contemplado presentar Solicitud de Acuerdo al Comité Técnico de FONATUR, sin embargo, de la revisión de la misma el área jurídica determinó la necesidad de la elaboración de un nuevo dictamen de incobrabilidad, en virtud de que la fecha del mismo era del ejercicio 2017, por lo que mediante oficio GJCO/MACH/102/2022 de fecha 21 de junio del 2022 la Subdirección Jurídica Contenciosa remitió el dictamen de incobrabilidad a la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales.

Con fecha 07 de noviembre de 2022, la Gerencia de Administración de Inversiones Patrimoniales envió mediante correo electrónico, el proyecto de Solicitud de Acuerdo validado por las Subdirecciones de Órganos de Gobierno y Transparencia, y Jurídico Consultivo Corporativo, a la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión y, en su caso, presentación al Comité Técnico del FONATUR.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 por indicaciones de la Dirección de Administración y Finanzas, no se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONATUR la solicitud de acuerdo para la cancelación del adeudo de empresa Sidek Creditor Trust con el FONATUR.

Al 30 de junio de 2023 existe un saldo pendiente de cobro por US 2.6 millones de dólares, que se considera potencialmente incobrable, el cual se encuentra totalmente reservado; se cuenta con dictamen de incobrabilidad y solicitud de acuerdo, a fin de presentarla para la autorización de la cancelación del saldo ante el Comité Técnico de FONATUR.

- IV. **Gastos a comprobar empleados,** el saldo corresponde principalmente a pagos por concepto de títulos de concesión, pago por derechos de Zona Federal Marítima Terrestre, Impuesto Predial de diversos CIP'S, así como pagos emitidos a la SEDENA correspondientes al Proyecto Tren Maya, además de pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el Proyecto

Tren Maya, reconocidos en este rubro debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía.

- V. Dentro de este saldo se encuentra lo relacionado a **Desarrollo Marina Ixtapa (DMI)**, respecto a la entrega de los lotes 85, 86 y 86A, dicho fideicomiso incumplió en las obligaciones pactadas en la cláusula sexta inciso d) del contrato firmado consistente en el 5% del precio de venta, así como el 5% de los accesorios legales; otorgamiento de firma y escritura respecto a los lotes ubicados en el condominio Maestro Marina Ixtapa representado por \$1,950. En 2012 Desarrollo Marina Ixtapa demandó a FONATUR para realizar obras de infraestructura hasta por 11 millones de dólares.

En 2013 FONATUR contesta a la demanda e interpone reconvencción demandando a Desarrollo Marina Ixtapa por incumplimiento de las cláusulas referidas, el 11 de noviembre de 2013 en 1ra instancia se dictó sentencia resolviéndose que prescribió la acción y por lo tanto FONATUR no tiene la obligación de realizar las obras. El 13 de marzo de 2014 en 2da instancia nuevamente se absolvió a FONATUR de realizar las obras, y absolviendo también a Desarrollo Marina Ixtapa de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por FONATUR precisando que Desarrollo Marina Ixtapa nunca tuvo la propiedad de los predios 85, 86 y 86A. Durante 2015 ambas partes interpusieron amparos, el 15 de marzo de 2017 se dicta sentencia donde se absuelve a FONATUR de todas y cada una de las prestaciones. De nueva cuenta Desarrollo Marina Ixtapa interpone amparo.

Mediante resolución judicial interlocutoria de fecha 25 de septiembre de 2020 se ordenó girar exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco, a efecto de requerir el cumplimiento voluntario de Desarrollo Marina Ixtapa.

Con fecha 13 de septiembre 2021 el Tercer Tribunal Unitario dicta resolución en la cual condena a Fonatur a lo siguiente:

“Se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria, en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1, del convenio de cinco de octubre de 1999, de conformidad con la normativa aplicable, lo anterior, con el importe de \$2,000,000 al tipo de cambio de \$9.40, que se obtienen de la entrega por la actora Desarrollo Marina Ixtapa, de los lotes 85,86,86A del DMI a Fonatur.”

Cabe destacar que dicha sentencia no ha quedado firme en virtud de que se encuentra en término para interponer juicio de amparo directo.

Derivado de lo anterior, DMI y esta Entidad interpusieron demanda de amparo directo en contra del cumplimiento a la ejecutoria anterior, radicadas ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil con números de expedientes 567/2021 y 596/2021, respectivamente, sin embargo, dicho Tribunal sobreseyó ambos amparos debido a que consideró que el Tercer Tribunal Unitario en materia civil, administrativa tuvo defecto en el cumplimiento a la ejecutoria, por lo que ordenó dejarla insubsistente y dictar una nueva sentencia.

Con fecha 04 de marzo de 2022, el Tercer Tribunal Unitario en materias Civil, Administrativa y especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito dicta una resolución en los autos del toca 561/2013-I, que en sus apartados señala lo siguiente:

En el segundo, se condena a la demandada Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como Fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a vigilar y asegurarse que los servicios en materia de energía eléctrica, suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales se proporcionen con las obras ya existentes u otras equivalentes a las descritas en el anexo 1 del convenio de cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de conformidad con la normatividad aplicable, los cuales deberán corresponder al importe de \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, al tipo de cambio de \$9.40 (nueve pesos, cuarenta centavos moneda nacional), siempre y cuando las partes efectúen la reversión a favor de FONATUR de los lotes de manera formal para lo cual quedan a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que estimen procedentes.

En el tercero, se absolvió a FONATUR de la condena emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la ejecutoria Federal de doce de marzo de dos mil quince, dictada en el juicio de amparo directo 309/2014, donde se condenaba a la demandada a destinar \$2,000,000.00 (dos millones de dólares), para la realización de las obras de infraestructura en la zona donde se ubica Marina Ixtapa.

En virtud de lo anterior, las partes promovieron amparo directo, los cuales se radicaron ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito con número de expediente 243/2022 y 242/2022, en espera de la sentencia correspondiente.

c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Anticipos en Litigio (A)	\$ 8,836	\$ 8,836
Fonatur Constructora		
Dación en Pago (B)	52,129	52,129
	<u>\$ 60,965</u>	<u>\$ 60,965</u>

(A) El saldo de anticipos en litigio corresponde a anticipos otorgados que se encuentran dentro de una instancia jurídica pendientes de resolución, ya sea por laudos o anticipos por prestación de algún servicio.

(B) Este saldo corresponde a los importes de los convenios de dación en pago judiciales que FONATUR otorgó a su filial Fonatur Constructora, S.A. de C.V., para la liquidación de sus pasivos a través de la adquisición de terrenos propiedad de Fonatur.

Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 30 de junio de 2023

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	> a 365 Días	Total general
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 33,074	\$ 93	\$ 398	\$ 386,122	\$ 419,687
Deudores	21,398,398	1,205	87,607	1,202,064	22,689,274
Impuesto al Valor Agregado pendiente de Acreditar	241,171	-	-	-	241,171
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	-	60,965	60,965
Total General	\$21,672,643	\$ 1,298	\$ 88,005	\$ 1,649,151	\$ 23,411,097

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

	Junio 2023	Diciembre 2022
Anticipo a Proveedores	\$ 723,832	\$ 1,193,675
Partes Relacionadas	364,724	364,724
Gastos Anticipados	85,015	4
<i>Anticipos a Proveedores y Gastos Anticipados</i>	<u>1,173,571</u>	<u>1,558,403</u>
<i>Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles</i>	1,096,000	1,871,147
Partes Relacionadas	18,155	2,549
Otros Anticipos a Contratistas	31,919,554	21,421,366
<i>Anticipo a Contratistas</i>	<u>31,937,709</u>	<u>21,423,915</u>
<i>Depósitos en garantía</i>	12	12
<i>Impuestos a favor</i>	13,144	12,654
Total	\$ 34,220,436	\$ 24,866,131

Antigüedad de saldos Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 30 de junio de 2023

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	>a 365 Días	Total General
Anticipo a Proveedores	\$ 6,785	\$ 107,792	\$ -	\$ 1,058,994	\$ 1,173,571
Anticipo a Proveedores Adquisición Bienes Inmuebles y Muebles	-	-	930,332	165,668	1,096,000
Anticipo a Contratistas	5,029,822	9,321,723	5,862,769	11,723,395	31,937,709
Depósitos en Garantía	-	-	12	-	12
Impuestos a Favor	13,144	-	-	-	13,144
Total general	\$ 5,049,751	\$ 9,429,515	\$ 6,793,113	\$12,948,057	\$34,220,436

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

INVENTARIOS DE TERRENOS

- a. Las inversiones en terrenos y escalas náuticas se integran como sigue:

	Junio 2023	
	Superficie m ²	Importe
Disponibles para la venta	5,186,064	\$ 2,406,310
Proceso de urbanización	9,008,347	1,197,522
En breña	61,089,936	4,527,779
Subtotal	75,284,347	8,131,611
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,117,939	\$ 8,180,136

	Diciembre 2022	
	Superficie m ²	Importe
Disponibles para la venta	5,233,832	\$ 2,380,250
Proceso de urbanización	9,008,347	1,160,627
En breña	61,111,833	4,531,162
Subtotal	75,354,012	8,072,039
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,187,604	\$ 8,120,564

- b. Los terrenos del FONATUR se encuentran localizados en los siguientes desarrollos turísticos:

	Junio 2023	
	Superficie m ²	Importe
Huatulco, Oax.	5,310,179	\$ 1,015,394
Cancún, Q. Roo	2,015,779	265,046
Palenque, Chis.	186,653	34,510
Cozumel, Q. Roo	76,500	130,915
Ixtapa, Gro.	1,712,577	1,460,372
Nopoló	3,432,538	268,327
Loreto, B.C.S.	1,595,184	394,130
Puerto Escondido, B.C.S.	34,198,763	261,549
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	227,396
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862
Kino Nuevo	2,123,310	12,372
Playa Espíritu	21,828,026	3,804,874
Nayarit	164,853	156,079
Escala Náutica La Paz	52,351	12,156
Avándaro y otros	7,910	8,629
Subtotal	75,284,347	8,131,611
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,117,939	\$ 8,180,136

	Diciembre 2022	
	Superficie m²	Importe
Huatulco, Oax.	5,384,396	\$ 1,015,561
Cancún, Q. Roo	2,015,779	254,762
Palenque, Chis.	186,653	34,510
Cozumel, Q. Roo	76,500	130,915
Ixtapa, Gro.	1,712,577	1,447,953
Nopoló	3,432,538	268,327
Loreto, B.C.S.	1,595,184	380,470
Puerto Escondido, B.C.S.	34,198,763	261,549
San José del Cabo, B.C.S.	1,961,603	217,131
Costa Maya, Q. Roo	618,121	79,862
Kino Nuevo	2,123,310	12,372
Playa Espíritu	21,823,474	3,792,120
Nayarit	164,853	155,722
Escala Náutica La Paz	52,351	12,156
Avándaro y otros	7,910	8,629
Subtotal	75,354,012	8,072,039
San Quintín	833,592	48,525
Total	76,187,604	\$ 8,120,564

El inventario de terrenos comprende todas las superficies en metros cuadrados propiedad del Fondo que se encuentran disponibles para la venta, en proceso y breña, el valor de cada uno comprende la inversión en obras realizadas, así como los gastos indirectos, la valuación del inventario se determina de acuerdo con la política señalada en las notas de Gestión Administrativa.

Durante 2023 se realizaron movimientos de superficie en el CIP Playa Espíritu, mismos que aumentaron el Inventario Disponible para la Venta en 34,240.26 m², debido a la reincorporación de superficie por 12,344.11 m², así como por el traspaso de superficie de 21,896.15 m² de la Reserva Territorial del Sector Central que se encontraba en el Inventario en Breña al Inventario Disponible para la Venta; en el CIP de Huatulco se incrementó el Inventario Disponible para la Venta derivado de un traspaso de 3,088.07 m² proveniente de Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, así como la disminución del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta debido al ajuste por delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre, lo que ocasionó una pérdida de superficie de (44.13 m²); dichos movimientos se detallan como sigue:

- En Playa Espíritu, Sinaloa se reincorporaron al Inventario Disponible para la Venta, una superficie de 12,344.11 m², debido a la devolución de 8 terrenos por sorteos, de conformidad con el convenio de colaboración entre la Lotería Nacional y FONATUR, adicionalmente se incrementó el Inventario Disponible para la Venta en 21,896.15 m² proveniente de los traspasos de superficie de la Reserva Territorial del Sector Central, misma que se encontraba en el Inventario en Breña.

- En Huatulco, Oaxaca se realizó el traspaso al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta del lote 2 mz 1, Sector El Violín, en la zona Turística Santa Cruz de una superficie de 3,088.07 m², el cual se encontraba en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, adicionalmente el mismo lote reflejó una disminución de

superficie por (44.13 m²) debido al ajuste por delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre.

Durante 2022 se realizó una disminución en la superficie del CIP de Huatulco originada por la delimitación de la Zona Federal Marítima Terrestre (ZFTM) derivada del análisis cartográfico realizado, mismo que afectó el Inventario de Terrenos en Proceso en 1,173.37 m², asimismo se han realizado diversas actualizaciones al Plan Maestro del CIP Playa Espíritu, por lo cual se han efectuado los siguientes movimientos en las superficies del CIP: el traspaso de una superficie de 5,522.57 m² de Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público al Inventario de Terrenos en Breña, así como el traspaso de un lote con una superficie de 40,511.30 m² de Construcciones en Proceso en Bienes Propios al Inventario de Terrenos en Breña, el traspaso de una superficie de 60.60 m² del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y el traspaso de 9 lotes que incluyen 3 subdivisiones del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público por una superficie total de 41,515.19 m², el traspaso de una superficie de 498.57 m² del Inventario de Terrenos en Breña a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y 209 movimientos de superficie entre los inventarios de terrenos en Breña, en Proceso y Disponible para la venta por una superficie total de 14,056,302.63 m², el complemento a la donación registrada en 2017 a la SEDENA por un ajuste de superficie donada la cual incremento en 1,891.47 m² en el CIP de Playa Espíritu; por otra parte en Huatulco, Oaxaca se realizó el traspaso al Inventario Disponible para la Venta de un lote de 2,500 m² proveniente de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, dichos movimientos se detallan como sigue:

- En Huatulco, Oaxaca se realizó una disminución de superficie de 1,173.37 m² en el lote 3 sin Mz., Sector Hotelera, en la zona Turística Tangolunda debido al ajuste por la rectificación de la Zona Federal Marítima Terrestre, originada por un análisis cartográfico.
- En Playa Espíritu, Sinaloa se realizó el traspaso de una superficie de 5,522.57 m² del lote 1 vialidades Sector Central de Construcción de vías de comunicación en Proceso al Inventario de terrenos en Breña, el traspaso del lote 1 PTAN Hotel Express de Construcciones de Obras para el Abastecimiento al Inventario de Terrenos en Breña por 40,511.30 m², el traspaso de una superficie de 60.60 m² del lote 1 mz 4-A del inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Vialidades Polígono 1 de Construcción de vías de Comunicación en Proceso, así como los traspasos de los lotes Polígono 7-Fracción, Lote 4 mz 4 y Lote 2 mz 5, además de los traspasos y subdivisiones de los lotes Polígono 6, Polígono 4 y Lote 3 mz 4, por una superficie total de 41,515.19 m² del Inventario de Terrenos Disponible para la Venta a Vialidades y andadores de Construcción de vías de comunicación en Proceso, así como el traspaso de una superficie de 498.57 m² del lote Rva Territorial Sector Central del Inventario de Terrenos en Breña a Construcción de vías de comunicación en Proceso.
- En Playa Espíritu, se realizó el complemento a la donación a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por una superficie de 1,891.74 m², la cual se suma a los 598,108.53 m² del lote 1, que formaban parte del Inventario de Terrenos en Breña de FONATUR, para poder dar cumplimiento a lo señalado en la escritura pública 19,807 protocolizada en julio de 2013, misma que indica una superficie donada por 600,000 m².

- En Huatulco, Oaxaca se realizó el traspaso al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta del lote C de la manzana 3-A del Corredor Turístico Santa Cruz por 2,500 m², el cual se encontraba en Edificación no Habitacional en Proceso.

En Playa Espiritu se realizaron 5 movimientos de superficie en el Inventario de Terrenos de Breña por un total de 12,349,879.65 m², 6 movimientos de superficie del Inventario de Terrenos en Proceso al Inventario de Terrenos en Breña por una superficie total de 923,834.07 m² y 198 movimientos de superficie del Inventario de Terrenos en Breña al Inventario de Terrenos Disponible para la Venta, por una superficie total de 782,588.91 m².

ALMACÉN

El almacén de materiales y suministros de consumo se valúa a valor de realización utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 1,186	\$ 985
Materiales y útiles de oficina	538	519
Materiales y útiles para el procesamiento	375	204
Material de limpieza	224	199
Material eléctrico y electrónico	272	360
Materiales complementarios	-	1
Otros	203	125
Total	\$ 2,798	\$ 2,393

El almacén está conformado por materias primas, materiales de oficina, material de limpieza y otros destinados a la operación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Se valúan utilizando el método de costo promedio y se integra como sigue:

Para la asignación del costo unitario del almacén se utiliza la fórmula de costos promedios, el cual consiste en que el costo de cada artículo se determinara mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante éste.

INVERSIONES FINANCIERAS.

a) Inversiones Financieras a largo plazo

Inversiones a Largo plazo	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Fondo de Pensiones	\$ 86,018	\$ 82,868
Fondo de pensiones Oaxaca (HQRO)	8,017	8,017
	\$ 94,035	\$ 90,885

Estos importes corresponden a las aportaciones del fondo de pensiones de los Jubilados de FONATUR así como los empleados del Hotel Quinta Real Oaxaca que son reconocidos de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales", así como con la Guía Contabilizadora 33. Del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

b) Inversión en Compañías Asociadas

En este rubro se registra la valuación de las inversiones en acciones a través del método de participación, por los resultados de las empresas donde FONATUR tiene participación accionaria.

Los porcentajes para calcular la participación en los resultados de compañías afiliadas fueron determinados con base en las últimas actas de asamblea de accionistas celebradas hasta 2021 por las compañías reportadas. La inversión en las compañías asociadas al 30 de junio de 2023 y al diciembre de 2022 es de:

Junio 2023				
Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 6,464,105	\$ 11,066	\$ 594,958
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(762,808)	(23,366)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	323,124	63,355	10,416
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	27,575	-	-
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	602	(10)	36
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	-	-	-
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	319	-	-
Total		\$ 6,063,871	\$ 51,045	\$ 605,410

Diciembre 2022				
Compañía	% de participación	Inversión en Subsidiarias	Método de participación del ejercicio	Participación en Utilidades Acumuladas
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	\$ 5,858,079	\$ (310,748)	\$ 4,294,868
Fonatur Constructora, S.A. de C.V. (2)	99.99 %	(739,443)	(7,641)	-
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	249,353	41,504	(3,711)
Fonatur Solar, S.A. de C.V. (1)	99.99 %	27,576	27,527	-
Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V.	44.20%	10,954	-	-
Tangolunda Club de Playa, S.A. de C.V.	10.00%	577	(31)	4
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (3)	0.02%	-	-	-
Fiso Condominios Kin-Ha	100%	319	-	10
Total		\$ 5,407,415	\$ (249,389)	\$ 4,291,171

(1) En estas empresas participan como accionistas minoritarios empresas filiales del FONATUR con un porcentaje mínimo.

(2) **Fonatur Constructora.** Debido a la situación financiera de Fonatur Constructora S.A. de C.V., FONATUR en su Cuarta Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 30 de noviembre de 2017 se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acelerar las acciones legales para la recuperación de las cuentas por cobrar que se tiene con otras dependencias de gobierno.
- Capitalización de Fonatur Constructora para la liquidación de su personal.
- Seguimiento a la estructura máxima del personal necesaria para realizar las actividades que está obligada a realizar Fonatur Constructora.

- Dar puntual seguimiento al Programa de Trabajo y su complementación con fechas de recuperación de adeudos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones sobre la actualización de cifras enviadas a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.
- Presentar a Fonatur Constructora únicamente los servicios jurídicos.
- No iniciar acciones civiles y/o mercantiles en contra de Fonatur Constructora de acuerdo con la política de cobranza y que se evalué por parte de los miembros del Comité Técnico las estrategias para atender la problemática.
- En el informe de los auditores independientes por la revisión a los estados financieros de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, determinan que existen saldos en el rubro de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de acreditar por \$21,881 los cuales no son sujetos para recuperar, debido a que la entidad ya no realiza operaciones o, en su caso, ya prescribió el derecho de acreditarlos. Adicionalmente, existen saldos al 31 de diciembre de 2022, en deudores diversos originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades por un monto de \$771 los cuales, debido a que los empleados fueron dados de baja en 2017 y no se aplicó su recuperación en el finiquito correspondiente, considera que su grado de recuperación es prácticamente nulo, por lo que la administración debió reconocer una estimación de cuentas incobrables por un monto de \$22,652; consecuentemente, la entidad está incumpliendo con lo establecido en la LGCG (Art. 33 y 49 fracción VI) y en la NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"

En seguimiento a los acuerdos antes descritos reportados por el Apoderado Legal de Fonatur Constructora comenta lo siguiente:

- Mediante los acuerdos Ac/SO-01-17/008 y Ac/SO-04-17/009 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora se da seguimiento a la recuperación de adeudos, tales acuerdos siguen vigentes.
- En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR, de fecha 20 de junio del año 2017, se aprobó la capitalización hasta por un monto de \$22,549 con el único fin de liquidar a los trabajadores en activo de Fonatur Constructora; al concluir la administración federal al 30 de noviembre de 2018, en términos del Acuerdo Ac/SO-02-17/012 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora fueron liquidados 134 servidores públicos de Fonatur Constructora, ejerciéndose una cantidad total de \$15,684.
- Actualmente, ninguna persona ocupa la estructura orgánica autorizada de Fonatur Constructora.
- El último Programa de Trabajo aprobado por el Consejo de Administración ocurrió en la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Fonatur Constructora para el ejercicio fiscal 2022; por lo que hace a la recuperación de adeudos, el tema tiene seguimiento mediante los acuerdos Ac/SO-01-17/008 y Ac/SO-04-17/009.
- Se han realizado diversas acciones tendentes a la desincorporación y posterior liquidación de Fonatur Constructora, para el caso se cuenta con el seguimiento de los acuerdos Ac/SO-01-14/007 y Ac/SO-03-19/006 del Consejo de Administración de Fonatur Constructora.

- La Dirección Jurídica del FONATUR presta los servicios de carácter legal a Fonatur Constructora desde el ejercicio 2018.
- Con el acuerdo Ac/SE-03-21/008 del Comité Técnico del FONATUR estableció no aplicar la política de cobranza, ni llevar a cabo acciones judiciales en contra de Fonatur Constructora, para reclamar el pago de los pasivos.
- En seguimiento a las recomendaciones de la auditoría del ejercicio 2022, FONATUR Constructora, S.A. de C.V., registro en su contabilidad en los meses de mayo y junio de 2023, lo siguiente:
 1. Se registro la “estimación para cuentas incobrables”, por \$21,881, del rubro “Derechos a recibir efectivo o equivalentes”, por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de acreditar.
 2. Se registró “estimación para cuentas incobrables”, por \$644 del rubro “Deudores diversos” originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades.
 3. Se depuraron cuentas por un total de \$127, en el rubro “Deudores diversos” originados por préstamos a empleados, terceros y responsabilidades.
 La suma de estos registros corresponde al total determinado por la auditoría por la cantidad de \$22,652.

Al respecto, se informa que la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” vigente, señala que “en lo que se refiere a los ingresos, las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado deberán reclasificarse de las cuentas de Resultados y transferirse a la de “Pasivo Diferido”, razón por la cual los ingresos no cobrados se registran en el rubro de Pasivo Diferido que se muestra en el Estado de Posición Financiera, sin afectar los resultados del ejercicio.

En ese orden de ideas, ya existe una cuenta acreedora (Pasivo Diferido), que disminuye el valor de la cuenta por cobrar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por lo que no es necesaria la creación de una reserva.

(3) Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

La participación del FONATUR se encuentra registrada con base en los últimos estados financieros disponibles, para la cuenta pública los cuales corresponden al ejercicio terminado el 29 de febrero de 2020.

La empresa se constituyó el 11 de octubre de 1999 como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, misma que al 31 de octubre de 2017 se conformaba por 11,149 acciones con valor de \$1,000 cada una, de las cuales 10 (Serie B) pertenecen al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

El 31 de octubre de 2017 se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se autorizó un aumento de capital de la Sociedad con aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores realizadas por conducto de la Secretaría de Turismo, por lo que se realizó la emisión de 32,962 títulos accionarios con valor de \$1,000 cada uno en el ejercicio 2018.

El 28 de febrero de 2018 se emiten los títulos accionarios con valor nominal de \$1,000 cada uno, por lo que el capital social se modifica a 44,111 acciones con un

valor total de \$44,111,000 (Cuarenta y cuatro millones ciento once mil pesos 00/100 M.N.).

El 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación se aprueba la iniciativa del paquete fiscal para el ejercicio 2019, en la cual se consideró una modificación en la asignación de recursos que incide directamente en la condición financiera del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. al proponer modificaciones a los usos de los ingresos a los que se refiere el derecho establecido en la fracción I del artículo 8º de la Ley Federal de Derechos (principal instrumento financiero de la entidad).

Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2018 el órgano colegiado estableció acuerdos específicos a efecto de adaptar las condiciones de la Entidad a esta nueva realidad presupuestal. La entidad dejara de recibir en 2019 recursos que permitan el desarrollo de principales actividades de promoción por lo que se debe ajustar la operación del Consejo.

Al inicio de mes de febrero 2019 se presentó iniciativa que pretende reformar la Ley General de Turismo y la Ley Federal de Derechos. En términos de la iniciativa se propone desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, a fin de que las funciones en materia de promoción turística sean ejercidas directamente por la Secretaría de Turismo en el ámbito de sus atribuciones conferidas conforme a la legislación correspondiente.

El 31 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se ordena la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. de la Administración Pública Federal.

El 30 de agosto de 2019 se lleva a cabo la Quinta Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se desincorpora la empresa Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria ordenando su disolución y liquidación. La empresa cerró operaciones el 31 de agosto.

El 04 de octubre de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las bases de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., las cuales tienen por objeto establecer la forma y términos en que debe ser llevada a cabo la liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., para su desincorporación de la Administración Pública Federal.

El 31 de octubre de 2019, se formalizó entre la Dirección General del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y el Instituto de Administración de Bienes y Activos, firmaron el Acta de Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en virtud de la cual el Federación Interamericana de Abogados (IABA) recibió todos los bienes, libros y documentos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. para su desincorporación.

En términos de lo que señalan los acuerdos precitados, el pasado 31 de octubre de 2019, se celebró Acta de Entrega Recepción en la cual se formalizó el proceso para la presentación de la documentación correspondiente a la sociedad a fin de llevar a cabo el proceso de liquidación.

El 20 de diciembre de 2021 se hizo la publicación del Balance General Final de Liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., y posteriormente la rectificación realizada el 12 de enero de 2022.

En el Balance antes mencionado se hace de conocimiento que *“Concluidas las operaciones sociales, se liquidará el haber social conforme a la parte proporcional del capital exhibido, a razón del 99.9773%, al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo, y del 0.0227%, a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (párrafo rectificado)”*.

El 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. en la cual se aprobó el Informe Final de Actividades del Liquidador, así como el Balance General Final como parte de la Declaratoria de Conclusión del proceso de disolución y liquidación. En dicha sesión, mediante ACUERDO AGEA/250333/07 se determinó que la Secretaría de Turismo (SECTUR) enteraría a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el remante del haber social por un monto total de \$2,003. Del cual, corresponde a Nacional Financiera S.N.C., I.B.D. como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo la cantidad de \$ 0.5. En cumplimiento a dicho acuerdo, con fecha 30 de abril de 2022, la SECTUR realizó los 2 enteros a la TESOFE.

c) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Junio 2023

Fideicomisos	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.		
	Aportaciones	Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	\$ 193,336	\$ (151,101)	\$ 42,235
Costa Capomo	972,078	-	972,078
Fideicomiso CIB/3795	79,262	-	79,262
Otros	195	-	195
	\$ 1,244,871	\$ (151,101)	\$ 1,093,770

Diciembre 2022

Fideicomisos	Rva para baja de valor y/o riesgo de viabilidad y Obras entregadas a la CFE y al Gob. Del Edo.		
	Aportaciones	Edo.	Importe Neto
Barrancas del Cobre	193,336	\$ (151,101)	\$ 42,235
Costa Capomo	972,078	-	972,078
Fideicomiso CIB/3795	79,262	-	79,262
Otros	195	-	195
	\$ 1,244,871	\$ (151,101)	\$ 1,093,770

Fideicomiso Barrancas del Cobre: Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre. Con fecha 15 de marzo de 2002 se celebró Convenio Modificatorio al contrato de Fideicomiso Barrancas del Cobre.

Fideicomiso Costa Capomo: Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., “MET” y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289. Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

Fideicomiso CIB/3795: Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa “Artilla Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la Manzana 8, ubicados en el Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, conocido como el Polígono DOS con una superficie aproximada de 45,461.58 m² dichos lotes se encontraban en el inventario de terrenos disponible para la venta, para generar nuevos nichos de mercado para la isla de Cozumel, dicho desarrollo tendrá una combinación entre otros, servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, y que comprende áreas urbanizadas y lotes.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

a) BIENES INMUEBLES

	Junio 2023	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 216,734	\$ -
Viviendas	16,510	(16,139)
Edificios no Habitacionales	1,410,240	(1,214,624)
Sub – Total	1,643,484	(1,230,763)
Infraestructura	1,625,874	(1,336,846)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	236,050,770	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,420,525	-
Total	\$ 240,740,653	\$ (2,567,609)

b) BIENES MUEBLES

	Junio 2023	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 872,030	\$ (871,793)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851	(12,851)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,887	(1,887)
Vehículos y Equipo de Transporte	6,478,442	(175,498)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,141	(34,196)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699	-
	\$ 7,464,050	\$ (1,096,225)

Al 30 de junio de 2023 la depreciación del ejercicio es de \$ 82,982

a) BIENES INMUEBLES

	Diciembre 2022	
	Importe	Depreciación acumulada
Terrenos	\$ 216,734	\$ -
Viviendas	16,631	(16,168)
Edificios no Habitacionales	1,410,240	(1,195,755)
Sub – Total	1,643,605	(1,211,923)
Infraestructura	1,625,874	(1,325,643)
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	152,495,940	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,419,907	-
Total	\$ 157,185,326	\$ (2,537,566)

b) BIENES MUEBLES

	Diciembre 2022	
	Importe	Depreciación acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 873,055	\$ (872,764)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,851	(12,851)
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,887	(1,887)
Vehículos y Equipo de Transporte	4,710,472	(123,397)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,141	(34,125)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,699	-
	\$ 5,697,105	\$ (1,045,024)

Al 31 de diciembre de 2022 la depreciación del ejercicio es de \$ 127,054.

La determinación de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles de los activos estimadas por el FONATUR, considerando las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo ferroviario	2%

c) INTANGIBLES

Estos importes corresponden a los activos del plan laboral registrados conforme a la Guía 33 Obligaciones Laborales, así como a la norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal de Obligaciones Laborales (NIFGG SP 05), de acuerdo con el estudio actuarial y se integra como sigue:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Activos del plan laboral	\$ 463,501	\$ 463,501

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La determinación de la estimación para cuentas incobrables se realiza con base en un análisis de factores cualitativos y cuantitativos, de acuerdo a lo señalado en las notas de gestión administrativa, la integración de saldos se presenta como sigue:

	Junio 2023	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,776	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Cocoa, S.A. de C.V.	21,027	-
Negocios Inmobiliarios y Mantenimiento	921	-
Gustavo Marroquín G.	633	-
Otros	2,255	164
Dación en pago:		
Dación en pago	52,129	-
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	182,222	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Transportes Valops	124	-
Otros	103	-
Otras cuentas por cobrar:		
Penalizaciones	343	-
Deudores diversos:		
Consorcio Prodipe (dólares)	199,361	-
Sidek Creditor Trust	44,931	-

	Junio 2023	
	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos a ex empleados	4,089	-
Otros	3,306	-
Anticipos en litigio	8,836	-
Anticipos a contratistas	14,376	-
Total	\$ 580,783	\$ 5,467

	Diciembre 2022	
	Corto plazo	Largo plazo
Por venta de terrenos:		
Vázquez Mellado Mier	\$ 5,736	\$ -
Salvador Daniel Kabbaz Guindi y Copropietarios	13,745	-
Estela Pineda Castillejos	2,836	-
Ciscolang, S.A. de C.V.	11,675	5,303
Cocoa, S.A. de C.V.	19,616	1,318
Gustavo Marroquín G.	633	-
Otros	2,743	293
Dación en pago:		
Dación en pago	52,129	-
Por Créditos refaccionarios:		
Tropical Club de Ixtapa S.A. de C.V. (dólares)	207,223	-
Por venta de inversiones:		
Proyectos Turísticos del Golfo S.A. de C.V.	11,633	-
Hoteles Estratégicos	298	-
Consultores y Asesorías	173	-
Transportes Valops	124	-
Otros	103	-
Otras cuentas por cobrar:		
Penalizaciones	342	-
Deudores diversos:		
Consortio Prodipe (dólares)	226,012	-
Sidek Creditor Trust	51,095	-
Préstamos a ex empleados	4,124	-
Otros	3,307	-
Anticipos en litigio	8,836	-
Anticipos a contratistas	14,376	-
Total	\$ 636,759	\$ 6,914

OTROS ACTIVOS

a) Activos Diferidos

	Junio 2023	Diciembre 2022
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos (1)	\$ 426	\$ 426
Otros Activos Diferidos (2)	-	48,751
	\$ 426	\$ 49,177

(1) Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

El saldo corresponde a los estudios de proyectos turísticos integrales que permiten identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.

(2) Otros Activos Diferidos

Corresponden a los gastos no pagados al cierre del ejercicio reconocidos como activos de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos".

b) Otros Activos No Circulantes

	Junio 2023		Diciembre 2022	
	Importe	Depreciación acumulada	Importe	Depreciación acumulada
Bienes en Comodato	\$ 16,676	\$ (16,676)	\$ 16,147	\$ (16,147)

Los Otros Activos No Circulantes corresponden a Bienes Muebles en comodato, que fueron otorgados a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., para la operación de inversiones patrimoniales de FONATUR.

PASIVO

a) Cuentas por pagar a corto plazo

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

	Junio 2023	Diciembre 2022
Provisiones de Nómina	\$ 4,264	\$ -
Impuestos de Seguridad Social	5,952	-
Varios	-	7
Total	\$ 10,216	\$ 7

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Intercompañías:

Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.

	Junio 2023	Diciembre 2022
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 16,946	\$ -
Otros:		
Alstom Ferroviaria Mexico, S.A. de C.V.	1,101,759	-
Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina	410	2
Tayira Travel, S.A. De C.V.	194	-
Varios	179	-
Total	\$ 1,119,488	\$ 2

Contratistas por obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Otros:

Mota-Engil México

Grupo Kreactiva S. de R.L. de C.V., S.C.

Consultoría y Planeación, Desarrollo y Territorio S.C.

Total

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
	\$ 142,715	\$ -
	120	-
	67	-
Total	\$ 142,902	\$ -

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

IVA Retenido

ISR Retenido

IVA Causado Pendiente

5 al millar

Otros Impuestos por Pagar

Total

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
	\$ 103	\$ -
	4,107	1,688
	-	7,003
	43,308	-
	891	1,132
Total	\$ 48,409	\$ 9,823

Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

Intercompañías:

Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.

Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Otros:

Pasivos Hotel Ex Convento Sta. Catarina

S.H.C.P.

Depósitos por Identificar

Varios

Total

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
	\$ 25	\$ 25
	18	18
	762	646
	14,367	14,367
	15,564	13,151
	917	122
Total	\$ 31,653	\$ 28,329

Antigüedad Cuentas por Pagar a Corto Plazo 30 de junio 2023

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>≤ 365 Días</u>	<u>>a 365 Días</u>	<u>Total General</u>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 8,001	\$ 2,215	\$ -	\$ -	\$ 10,216
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,119,486	-	-	2	1,119,488
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	142,902	-	-	-	142,902
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	48,409	-	-	-	48,409
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,600	212	415	27,426	31,653
Total general	\$1,322,398	\$ 2,427	\$ 415	\$ 27,428	\$ 1,352,668

Antigüedad depósitos por Identificar 30 de junio de 2023

	90 Días	180 Días	≤ 365 Días	>a 365 Días	Total General
Depósitos por Identificar	\$ 2,218	\$ 195	\$ 415	\$ 12,736	\$ 15,564
Total general	\$ 2,218	\$ 195	\$ 415	\$ 12,736	\$ 15,564

b) Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Ingresos cobrados por Adelantado a Corto Plazo

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Ingresos por ventas anticipadas de inversiones	\$ 1,672	\$ 1,672
Ingresos por ventas anticipadas de terrenos	973,826	620,410
Depósitos en garantía por venta de terrenos	4,506	9,978
Depósitos por reservaciones Hotel Ex Convento Sta. Catarina	9,963	9,866
Otros depósitos en garantía	1,900	1,923
Total	\$ 991,867	\$ 643,849

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Ingresos No Cobrados		
Intercompañías:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,256	\$ 114,182
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	-	1,323
Otros:		
Promotora Regional Inmobiliaria	31,041	31,041
Marina Chahué	502	571
Hotel Quinta Real Oaxaca	3,070	5,845
Otros ingresos diferidos	7,085	1,783
Gastos No Pagados:		
Intercompañías:		
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	-	42,042
Otros:		
Otros pasivos al cierre	-	2,196,123
Total	\$ 155,954	\$ 2,392,910

Los ingresos no cobrados corresponden a los ingresos por prestación de servicios y otros ingresos de operación que reflejan el pasivo de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" y los ingresos por la venta de terrenos se reconoce en el Estado de Resultados debido a su relación con el costo de ventas de terrenos.

Los gastos no pagados son los gastos que al cierre del ejercicio fueron devengados y cancelados y que afectaran el presupuesto del año siguiente de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 01) mencionada.

c) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Costo Plazo

Representan el monto de los depósitos en garantía de los arrendamientos, así como los depósitos de la renta de los lotes ubicados en la Administración Portuaria Integral (API) de los Cabos Baja California, los saldos registrados al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, fue por \$1,016 y \$984 respectivamente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A) INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión están integrados principalmente por ventas de terrenos, ingresos por sorteo de terrenos, ingresos por prestación de servicios y otros ingresos por recuperación de gastos, los saldos al 30 de junio de 2023 y 2022, son los siguientes:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Junio 2022</u>
Ingresos de Gestión	\$ 216,299	\$ 138,119
	<u>\$ 216,299</u>	<u>\$ 138,119</u>

Ingresos por Venta de terrenos

El ingreso por venta de terrenos al 30 de junio de 2023 y 2022 es de \$ 103,957 y \$ 50,183 respectivamente, su integración es como sigue:

	<u>Junio 2023</u>		<u>Junio 2022</u>	
	<u>Superficie m²</u>	<u>Importe</u>	<u>Superficie m²</u>	<u>Importe</u>
Ixtapa	-	\$ -	2,025	\$ 3,533
Nopoló	-	-	687	762
Huatulco	77,261	103,957	31,504	42,635
La Paz	-	-	1,063	3,253
Total	<u>77,261</u>	<u>\$ 103,957</u>	<u>35,279</u>	<u>\$ 50,183</u>

Las principales variaciones corresponden a que durante el periodo 2023 se ha vendido una mayor superficie de terrenos que en 2022, siendo Bahías de Huatulco, Oaxaca, donde se han realizado las ventas.

B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Junio 2022</u>
	\$ 589,561	\$ 557,022
	<u>\$ 589,561</u>	<u>\$ 557,022</u>

C) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros Ingresos y Beneficios Varios al 30 de junio de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Junio 2022</u>
Ingresos Financieros	\$ 62,841	\$ 15,158
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	2,694
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,455,990	37,038
	<u>\$ 15,518,831</u>	<u>\$ 54,890</u>

El incremento corresponde a los recursos recibidos por el FONADIN para el pago de obras relacionadas con el del Proyecto Tren Maya.

D) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos de operación reflejan un aumento principalmente en el rubro de Servicios Generales, debido principalmente por Servicios Integrales, la Subcontratación de Servicios con Terceros, y Otros Impuestos y Derechos, entre otros.

Servicios Personales

Este rubro representa la totalidad de la nómina necesaria para la operación del Fondo, entre sus partidas más importantes se encuentran Sueldo Base, Compensación Garantizada y el pago de Liquidaciones.

Servicios Generales

En este rubro se registran gastos principalmente por Servicios Integrales, la Subcontratación de Servicios con Terceros, y Otros Impuestos y Derechos, entre otros.

III) NOTAS AL ESTDO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 las aportaciones del Gobierno Federal, las obras entregadas a entidades gubernamentales y el déficit acumulado, se forman como se muestra a continuación:

a) Aportaciones

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Aportaciones	\$ 320,798,150	\$ 272,112,669
Donaciones de Capital	(8,430,336)	(8,430,336)
Resultado del ejercicio	15,509,288	3,677,678
Resultado de ejercicios anteriores	(19,789,946)	(23,467,624)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,888,373	8,301,399
	<u>\$ 316,975,529</u>	<u>\$ 252,193,786</u>

Durante los periodos terminados al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se registraron aportaciones del Gobierno Federal por \$48,685,481 y por \$ 175,738,331, por lo que estos movimientos se reflejan como se muestra a continuación:

Junio 2023	Recibidos	Devueltos	Total Ejercido
Recursos fiscales para pago de obra Reintegro a la TESOFE años anteriores	\$ 48,897,032	\$ -	\$ 48,897,032
	-	(211,551)	(211,551)
	\$ 48,897,032	\$(211,551)	\$ 48,685,481
Diciembre 2022	Recibidos	Devueltos	Total Ejercido
Recursos fiscales para pago de obra Reintegro a la TESOFE años anteriores	\$ 175,757,561	\$ -	\$ 175,757,561
	-	(19,230)	(19,230)
	\$ 175,757,561	\$(19,230)	\$ 175,738,331

b) Donaciones de Patrimonio

Durante 2023, no se han llevado a cabo donaciones en el patrimonio, no obstante durante 2022 se realizó la actualización de la donación registrada en 2017 en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a fin de reflejar la superficie establecida en la escritura pública 19,807 protocolizada en julio de 2013, misma que indica una superficie donada por 600,000 m² por lo que se disminuyó una superficie de 1,891.47 m² proveniente del lote 1 reconocido en el Inventario de Terrenos en Breña del CIP de Playa Espíritu, Sinaloa, por un importe de \$269, asimismo, se realizó la donación de 3 lotes de Cancún con una superficie total de 10,969.69 m² por un importe de \$19,069 a favor del Ayuntamiento Benito Juárez, según lo señalado en los contratos de donación número 1,627 y 1,628 formalizados el 29 de septiembre de 2021 y el 1,982, formalizado el 25 de noviembre de 2021, dichos lotes formaban parte de las Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

c) De conformidad con las Reglas Específicas y Valoración del Patrimonio, inciso D reglas Específicas de Otros Eventos, durante 2023 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe total de \$(18,437), de los cuales \$(2,581) corresponden a devolución de Ingresos por Sorteo de Terrenos, \$831 por la cancelación del Costo por Sorteo de Terrenos, dichos registros corresponden a la cancelación de las ventas por sorteos realizados por la Lotería Nacional, las cuales habían sido registrados en cuentas de resultados en el ejercicio 2022, asimismo \$178 corresponden a la cancelación de cheques por concepto de otras cuentas por pagar, entre ellas por el pago de las nóminas de retroactivo por ayuda de despensa, gratificación sobre compensación garantizada y retroactivo por incremento de exempleados, mismos que el año anterior se reconocieron como pasivo y un importe de \$(16,865) por la devolución del remanente al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) del recurso que fue utilizado para el pago de obras del Proyecto Tren Maya, el cual en el ejercicio anterior se reconoció como ingreso; durante 2022 no se reconoció en el patrimonio generado de ejercicios anteriores algún importe.

Asimismo, dentro del rubro del Resultado de Participación en Otras Entidades durante 2023 y 2022 se han reconocido efectos de ejercicios anteriores en distintas entidades por un total de \$ 605,410 y \$4,291,171, respectivamente, como se muestra en las notas de desglose INVERSIONES FINANCIERAS inciso b) Inversión en Compañías Asociadas.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes	Junio 2023	Diciembre 2022
Efectivo en Bancos	\$ 1,029,684	\$ 294,576
Inversiones temporales	1,148,926	710,056
Fondos de afectación Especifica	241	-
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 2,178,851	\$ 1,004,632

Conciliación de los Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	Junio 2023	Diciembre 2022
Ahorro/Desahorro de operación antes de rubros Extraordinarios	\$ (310,860)	\$ (711,768)
Movimientos de partidas (o rubros) que afectan al efectivo		
Transferencias, asignaciones subsidios y otras salidas	589,561	1,064,473
Pasivos ejercicio anterior por gastos de operación pagados en ejercicio actual	(15,457,338)	(13,788,857)
Ingresos por venta de terrenos cobrados en año actual	119,847	228,162
Otros ingresos cobrados	16,510,349	13,960,463
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Ingresos por venta de terrenos devengados en el año actual	(103,957)	(105,378)
Ingresos por sorteos de terrenos	-	(69,510)
Costo de ventas de terrenos	10,693	11,698
Costo por sorteos de terrenos	-	25,250
Costo por prestación de servicios	24,883	43,010
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 1,383,178	\$ 657,543

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Fondo Nacional de Fomento al Turismo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01/01/2023 al 30/06/2023 (cifras en miles de pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 50,140,406
2. Más ingresos contables no presupuestarios		16,324,691
Ventas de Terrenos e Inversiones	103,957	
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	481,001	
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	108,560	
Prestación de Servicios	96,280	
Otros ingresos por recuperación de gastos	16,062	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	62,841	
Utilidad por venta de activo	742	
Utilidad Cambiaria	32,889	
Otros Ingresos y Beneficios Varios (FONADIN)	15,371,314	
Utilidades por participación patrimonial	51,045	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		50,140,406
Apoyos Gobierno Federal		
Corrientes	481,001	
Obra Pública	48,837,833	
Obra Mantenimiento	167,760	
Cartera de terrenos cobrada en 2023	465,823	
Campos de Golf Huatulco	2,800	
Campo de Golf Litibú	4,072	
Ingresos Hotel Camino Real Oaxaca	99,477	
Arrendamientos	4,219	
Módulos Sanitarios	346	
Cuotas de Mantenimiento Condominios Litibú	4,940	
Green Fees Fideicomiso 192	1,027	
Slips Fideicomiso 192	2,132	
Prestación de Servicios	5,672	
Cesión de derechos	345	
Cobro de penas y cesiones	306	
Ingresos por gastos compartidos	1,948	
Ingresos por cobranza diversa	2,762	
Crédito a Exempleados	13	
Seguro de Vida	19	
Productos Financieros	57,911	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$16,324,691
El Ingreso Presupuestal no incluye las CLC's devengadas en 2022, recaudadas en 2023 por \$ 2,133,167, ni reintegros realizados en 2023 por \$ 56,247.		

Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01/01/2023 al 30/06/2023 (cifras en miles de pesos)		
1. Egresos Presupuestarios		\$ 49,698,709
2. Menos egresos presupuestarios no contables		49,192,945
IVA acreditable	17,212	
Obra pública en bienes propios	48,837,833	
Obra pública mantenimiento	167,760	
Compras registradas en almacén	11,378	
Deudores Diversos (viáticos)	838	
Gastos por Comprobar	38,606	
Gastos pagados por anticipado	85,015	
Partidas capítulo 1000 (presupuestal no contable)	964	
Partidas presupuestales no contable	2,935	
Gastos Indirectos registrados en Terrenos	30,392	
Gastos Indirectos registrados en Activos Fijos en Proceso	12	
3. Más gastos contables no presupuestales		309,639
Costo de ventas de Terrenos	10,693	
Depreciaciones	83,375	
Pérdida Cambiaria	32,899	
Inversión Pública no Capitalizable	109,117	
Consumos de almacén	11,377	
Cuentas por pagar al cierre	4,286	
Provisión de nóminas	10,280	
Amortización de Gastos pagados por anticipado 2023 registrada en 2022	4	
Retenciones provisionadas	3,875	
Documentos que no se tienen en SIAFF	43,721	
Pérdida en venta de activos y otros gastos	12	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)		\$ 815,403
El Egreso Presupuestal no incluye las CLC's devengadas en 2022, pagadas en 2023 por \$ 2,133,167, ni reintegros realizados en 2023 por \$ 56,247.		

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables

Registran eventos que, si bien no representan hechos económicos financieros que alteren el patrimonio y resultados del FONATUR, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto del mismo.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, FONATUR reconoció en cuentas de orden los siguientes conceptos:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Obligaciones Laborales	\$ 549,519	\$ 546,368
Juicios	\$ 3,862,790	\$ 631,313

Cuentas de orden Presupuestarias

A partir de la publicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha llevado a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, referentes a las cuentas de orden presupuestarias, lo cual permitió que a partir de enero de 2016 los momentos y ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos se registraran en las cuentas de orden creadas en SAP conforme a lo que marca la citada Ley.

De acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de que los entes públicos paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo refleja al 30 de junio de 2023 los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre	Junio 2023
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	145,600,135
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	81,334,097
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	141,541,163
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	60,207,067
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	50,140,406
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	145,404,542
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	81,577,926
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	141,345,571
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	1,194,044
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	59,767,644
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	59,767,644
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	49,698,709

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Fonatur es el eje estratégico para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México,

contribuyendo a la mejora e igualdad social y a la competitividad de Sector Turístico. Busca concretar proyectos de inversiones sustentables en el Sector Turístico, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la generación de empleos y al pleno desarrollo de su personal en un ambiente libre de discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.

En sus 40 años de operación, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha acumulado una gran experiencia en materia de planeación turística; es por ello que, a través de este Programa, asesora a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso.

Así, FONATUR elabora programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Respecto a la situación financiera, los resultados de la entidad han reflejado una variación constante. En la actual administración al cierre del ejercicio 2019 se obtuvo una pérdida de \$11.2 millones de pesos; al cierre del ejercicio de 2020 se obtuvo una utilidad de \$31.2 millones de pesos; para el ejercicio 2021 se obtuvo una utilidad de \$1,454.3 millones de pesos, respecto al ejercicio 2022 se tiene una utilidad de \$3,677.7 millones de pesos. Al 30 de junio de 2023 se tiene una utilidad de \$15,509.3 millones de pesos.

FONATUR actualmente tienen a su cargo la elaboración del proyecto Presidencial Tren Maya, el cual cuenta con presupuesto suficiente para garantizar la operación del Fondo.

3. Autorización e Historia

a) Fecha creación del ente

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un Fideicomiso creado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974 y formalizado mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal y como institución fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) quien tiene las facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitidos. Para tal efecto, el Gobierno Federal aportó las obligaciones y derechos que componen el patrimonio de los fideicomisos Fondo de Promoción de Infraestructura Turística y Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

b) Principales cambios en su estructura

Con fecha 30 de junio de 2000, se modificó el contrato de fideicomiso del FONATUR, en virtud de que diversas disposiciones legales y administrativas han sido expedidas o reformadas con posterioridad a la celebración del contrato y sus anteriores convenios modificatorios, reformando todas las cláusulas del mismo.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Su finalidad es participar en la programación, fomento y desarrollo del turismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación y las normas, prioridades y políticas que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo.

b) Principal actividad.

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrá de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.
- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico, que permitan la oferta de servicios turísticos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover la creación de nuevos desarrollos turísticos en aquellos lugares que, por sus características naturales y culturales, representan un potencial turístico.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento sustentable del turismo.
- Participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica.
- Realizar la promoción y publicidad de sus actividades.
- Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Operar con los valores derivados de su cartera.
- Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por actividades relacionadas con el turismo.
- Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos obtenga.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados.

c) Ejercicio Fiscal

FONATUR cuenta con presupuesto aprobado de \$145,404,542 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, y se enfoca principalmente al desarrollo del Proyecto Tren Maya, el mantenimiento de sus Centros Integralmente Planeados (CIP'S) así como la Obra pública para mantenimiento mayor, actualmente hay un presupuesto ejercido por \$ 59,767,644 siendo su principal inversión el capítulo 5000 y 3000 correspondiente al Tren Maya y el pago de servicios.

d) Régimen Jurídico

Fonatur es un Fideicomiso Público que fue creado bajo la Ley General de Turismo y es considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Entidad Paraestatal Federal del ramo de turismo y su coordinadora sectorial es la Secretaría de Turismo.

Órgano supervisor:

Mediante oficio No. 122-2/24826/08 del 1º de septiembre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer que a partir del 15 de agosto de ese mismo año, deja de supervisar al FONATUR, toda vez que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito, en la que FONATUR no quedó incluido, en virtud de que sus operaciones de crédito representaron menos del cincuenta por ciento de los activos totales promedio durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de determinación a que se refiere el artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

e) Consideraciones Fiscales

FONATUR de conformidad con sus finalidades, le aplica el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta; estando obligado a la retención y entero del ISR sobre honorarios, arrendamientos, pagos al extranjero; así como retenciones del Impuesto al Valor Agregado por honorarios, arrendamientos, fletes y pagos a personas físicas con actividad empresarial por la prestación de servicios o la adquisición de bienes, así como a exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de Ley.

Así mismo, es sujeto del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

f) Estructura Organizacional

Al 30 de junio de 2023, la Entidad cuenta con un inventario de 370 plazas, integradas por 224 de mando y 146 operativos de confianza mismas que se encuentran registradas ante la SHCP.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

Esta información se detalla en la nota de gestión administrativa número 9.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a) Formulación de los estados financieros** - Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas al FONATUR y para ser utilizados en la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la norma de información financiera gubernamental NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" vigente, la cual menciona que: "Las operaciones relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria" y "Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

- b) Normatividad aplicada** – La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- c) Postulados básicos** - Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) Normatividad supletoria** – De acuerdo con lo señalado en el oficio 309-A-II-014/2014 de fecha 2 de enero de 2014 emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la

normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants));
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables seguidas por el FONATUR, se resumen como sigue:

Las principales políticas contables del FONATUR seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración del FONATUR efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La administración del FONATUR, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

- a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a la "NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL GENERAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL NIFGG SP 04 REEXPRESIÓN", debido a que existe un entorno económico no inflacionario; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Unidad Monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

- b) **Operaciones en el extranjero** - No hay información que revelar.

- c) **Inversión en compañías asociadas** – Las acciones de compañías asociadas se presentan valuadas con base en el método de participación.

Las variaciones en el capital contable de las compañías asociadas que no corresponden al resultado del ejercicio se reconocen dentro del patrimonio.

Adicionalmente, a partir del año 2000 la Administración del FONATUR decidió ajustar, a su valor neto de recuperación estimado algunas de sus inversiones, en virtud de la intención de enajenar su participación accionaria.

Por lo anterior la Entidad no Consolida Estados Financieros.

d) Inventarios de terrenos y costo de ventas – El inventario de terreno se valúa conforme a la siguiente clasificación:

i. Inventario de terrenos disponibles para venta y en proceso de urbanización – Al costo de adquisición o expropiación se le adiciona el costo de construcción, determinado con base en las obras efectuadas por contratistas y los gastos de administración de los proyectos, estudios económicos, de mercado y de diseño más otros gastos relacionados con estas obras.

Los lotes considerados como disponibles para venta son aquellos que ya fueron dados de alta conforme al procedimiento establecido por el Manual Único Sustantivo vigente y que están bajo la competencia de la Dirección de Comercialización para las acciones conducentes para su publicación y venta.

Los lotes considerados en proceso de urbanización son aquellos que requieren ser dotados de servicios de infraestructura.

ii. Inventario de terrenos en breña – Al costo de adquisición o expropiación, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos.

iii. San Quintín – Al costo de adquisición, se considera a este tipo de terrenos como susceptibles de comercialización sujetos a la realización de obras de urbanización que permitan dotarlos de los servicios básicos, los cuales se encuentran en el municipio de Ensenada en el estado de Baja California.

iv. Costo de ventas – El costo de ventas se calcula considerando el valor total de la inversión en los terrenos, que es la suma de la inversión para aplicación directa, la parte proporcional de gastos indirectos.

Los factores de beneficio representan el valor agregado que las obras ejecutadas proporcionan a cada uno de los lotes que conforman el desarrollo turístico e implican el porcentaje del costo total de las obras, incluyendo indirectos, que se debe aplicar a cada lote.

Para determinar los factores de beneficio FONATUR tiene la política de prorratear el valor de estos terrenos entre la superficie total aprovechable de los desarrollos, para considerar en el costo de los terrenos susceptibles de comercializar.

- e) **Beneficios a empleados** – Derivado de las modificaciones a la relación laboral que se llevó a cabo en el FONATUR en el ejercicio 2008, los beneficios a los empleados por terminación y retiro se clasifican de acuerdo a los contratos colectivos de los empleados como sigue:

Esquema laboral anterior – El pasivo por primas de antigüedad, obligaciones por fallecimiento, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que el FONATUR tiene establecido se reconocen como costo durante los años de servicios del personal y se han cubierto parcialmente mediante un fondo en fideicomiso irrevocable administrado por Nacional Financiera, S.N.C. La reserva correspondiente se incrementó con base en cálculos preparados por actuarios independientes para cubrir el pasivo por este concepto.

Esquema laboral actual – El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Las pensiones son pagadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El registro de los beneficios a empleados se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales" y conforme a lo señalado en la guía número 33 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º. de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente manera:
 - 1) Beneficios directos a corto plazo
 - 2) Beneficios directos a largo plazo
 - 3) Beneficios por terminación
 - 4) Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)
- Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.
- Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones, a través del concepto denominado Pasivo /(Activo) Neto por Beneficios Definidos.
- Se introduce el concepto de Remediciones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediciones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral

Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.

- f) **Provisiones** – El FONATUR reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación.
- g) **Reservas - No hay información que revelar.**
- h) **Cambios Contables** - La Entidad al cierre del ejercicio 2022 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora.
- i) **Reclasificaciones – No hay información que revelar.**
- j) **Depuración y cancelación de saldos** – Durante 2023 se reconocieron en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un importe total de \$(18,437), de los cuales \$(2,581) corresponden a devolución de Ingresos por Sorteo de Terrenos, \$831 por la cancelación del Costo por Sorteo de Terrenos, dichos registros corresponden a la cancelación de las ventas por sorteos realizados por la Lotería Nacional, las cuales habían sido registrados en cuentas de resultados en el ejercicio 2022, asimismo \$178 corresponden a la cancelación de cheques por concepto de otras cuentas por pagar, entre ellas por el pago de las nóminas de retroactivo por ayuda de despensa, gratificación sobre compensación garantizada y retroactivo por incremento de exempleados, mismos que el año anterior se reconocieron como pasivo y un importe de \$(16,865) por la devolución del remanente al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) del recurso que fue utilizado para el pago de obras del Proyecto Tren Maya, el cual en el ejercicio anterior se reconoció como ingreso; durante 2022 no se reconoció en el patrimonio generado de ejercicios anteriores algún importe.
- k) **Efectivo y equivalentes de efectivo**
Efectivo en caja y bancos – El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio comunicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que coincide con el publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio.
Inversiones temporales - Son aquellos títulos que se invierten en valores gubernamentales sujetos a las siguientes condiciones:
 - a. Sólo podrán actuar como reportadores en las operaciones respectivas.
 - b. Las contrapartes deberán cumplir con las calificaciones AAA de tres calificadoras.
 - c. En caso de que el FONATUR tenga contratada una institución financiera como custodio de sus disponibilidades financieras, éstas deberán informar a esa institución financiera todas las operaciones de reporto el mismo día en que las realicen. En el caso de reportos con plazos mayores

a tres días la custodia de valores gubernamentales objeto de la operación deberá quedar a cargo de la institución financiera que actúe como custodio.

l) Derechos a recibir y reconocimiento de ingresos

- i. **Clientes por venta de terrenos** – Son las cuentas por cobrar por venta de terrenos a plazos de cinco y hasta diez años los cuales generan intereses a tasas variables sobre saldos insolutos con base en la TIIE para operaciones en moneda nacional y la tasa LIBOR para operaciones formalizadas en dólares. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro de la cuenta de deudores por venta de terrenos.

Las ventas de terrenos se condicionan en la mayoría de los casos a la terminación de la construcción en un período que no exceda de tres años, de acuerdo a una clasificación por usos, superficies y por desarrollos. En caso de incumplimiento, el FONATUR aplica las penas convencionales establecidas en el contrato.

El precio mínimo de venta de los terrenos es determinado con base en avalúos practicados por las Sociedades Nacionales de Crédito y por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- ii. **Clientes por venta de inversiones** – Los deudores por venta de inversiones representan cuentas por cobrar a plazos variables autorizados por el Comité Técnico en cada operación en particular.

Los ingresos por venta de terrenos e inversiones se reconocen en el ejercicio en que se formaliza la operación.

- iii. **Créditos refaccionarios y directos** – Los créditos otorgados a personas físicas y morales del sector turismo, los que se pueden financiar al 80% y 100%, y descontarse con instituciones bancarias del país. Estos créditos se otorgaban a plazos de acuerdo a la capacidad del proyecto sin exceder de 12 años e incluían tres años de gracia; sin embargo, para empresas en las cuales el FONATUR tiene participación accionaria, este plazo puede ampliarse. Las tasas de interés son variables; para los créditos en moneda nacional se determinan con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), determinada por el Banco de México, y en el caso de créditos en moneda extranjera se fijan partiendo de la tasa LIBOR. Actualmente este tipo de créditos no se están otorgando.

Los intereses ganados por el otorgamiento de créditos se reconocen en el ejercicio en que se devengan. Los intereses devengados pendientes de cobro se registran dentro del rubro de cartera de crédito.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 FONATUR no otorgó créditos, asimismo el 100% de los créditos se encuentran reservados.

- iv. **Estimación para cuentas incobrables** – Esta estimación se determina con base en la política “Reserva para cuentas incobrables”, la cual

consiste en calificar los adeudos con base en factores de riesgo y asignar calificaciones, los siguientes son factores de riesgo para créditos y otras cuentas por cobrar:

- Pago o amortización de préstamos o créditos.
- Manejo de cuentas corrientes.
- Análisis de la situación financiera
- Administración de la empresa
- Mercado
- Situación de las garantías
- Situación laboral
- Entorno desfavorable

Dependiendo de los análisis cualitativos y cuantitativos como sigue:

- A- Mínimo 0%
- B- Medio 30%
- C- Alto 60%
- D- Jurídico 100%

- v. **Préstamos a jubilados** – Los préstamos a jubilados de la estructura anterior se otorgan considerando la remuneración y antigüedad de cada uno de estos.

Sus principales características se presentan a continuación:

Plazo	Años de plazo	Destino	Tasa de interés anual
Corto	Dos	Personal	No causan interés
Mediano	Seis	Bienes muebles	Del 4% al 7%
Largo	Veinte	Bienes inmuebles	Del 4% al 10%

Para el personal de la nueva estructura no se otorgan estos tipos de préstamos.

- vi. **Venta de bienes inmuebles y prestación de servicios** – El FONATUR reconoce en el estado de resultados los derechos exigibles derivados de las ventas al transferir los riesgos y beneficios del inventario, lo cual ocurre regularmente al momento de formalizar la operación, esto difiere de los ingresos por prestación de servicios, los cuales se registran en el ingreso hasta el momento en que se cobran, de conformidad con la (NIFGG SP 01) “Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos” que se menciona en las bases de preparación.

Los ingresos y las cuentas por cobrar se registran netos de estimaciones para devoluciones y cuentas de cobro dudoso, respectivamente.

- m) **Derechos a recibir bienes o servicios** – Los anticipos otorgados a proveedores y contratistas se clasifican como derechos a recibir, en tanto los riesgos y beneficios no sean transferidos al FONATUR y/o se hayan recibido los bienes, servicios o beneficios.

- n) **Bienes Inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles** – Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los valores de los bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas estas al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

- o) **Inversiones en superestructura turística** – Las inversiones en superestructura turística corresponden a inversiones realizadas por el FONATUR, principalmente, con objeto de detonar los destinos turísticos que administra; dichas inversiones comprenden a: Hoteles, Campos de Golf, Escalas Náuticas, Parques, RV Park y Paradores, entre otros.

Los costos y gastos de operación de los Hoteles, Campos de Golf (Palma Real y Litibú), Marinas Turísticas, Parques, RV Park y Paradores operados por la filial FONATUR Tren Maya, S.A de C.V., son registrados en esta última y solo en FONATUR se continúa registrando los gastos de propietario.

Referente al Campo de Golf Litibú:

- El Comité Técnico de Fonatur en la Séptima Sesión Extraordinaria aprobó el 1 de noviembre de 2021 el Contrato de operación, administración y explotación comercial del Campo de Golf Litibú con la empresa INMOBILIARIA NED, S.A. de C.V.

- Con fecha 3 de noviembre de 2021, las Partes celebraron el Contrato de Operación.

- Con fecha 7 de diciembre de 2021, se celebra el proceso de Acta Entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- INMOBILIARIA NED.

En este caso los gastos propietarios serán reembolsados en la parte correspondiente a partir del acta entrega por el inversionista a FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Campo de Golf Palma Real:

El Comité Técnico aprobó el 21 de diciembre de 2021 el contrato de operación, administración y explotación comercial dentro del Campo de Golf Palma Real con la empresa ADMINISTRADORA MAC, S.A. de C.V.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 las partes celebraron el Contrato de Operación.

Con fecha 1 de marzo de 2022, se celebró el proceso de Acta entrega FONATUR TREN MAYA- FONATUR- ADMINITRADORA MAC, S.A de C.V.

En este caso los gastos propietarios seguirán siendo pagados por FONATUR de acuerdo con el contrato de operación aprobado por el Comité.

Referente al Hotel Desert Inn Loreto:

El 9 de diciembre de 2021 en cumplimiento al acuerdo autorizado en la tercera sesión extraordinaria 2021 del Consejo de Administración de Fonatur Solar S.A. de C.V. así como la Décima cuarta sesión extraordinaria del 2021 autorizada por el Consejo de Administración de FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V, se llevó a cabo la operación de venta del Hotel a un tercero.

Los costos y gastos de operación del Campo de Golf Tangolunda operado por Producciones Especializadas, S.A. de C.V. son registradas por esta última y los gastos de propietario realizados por el FONATUR tales como impuesto predial, concesiones, seguros son reembolsados por el mismo operador.

En virtud del objeto de estas inversiones, las mismas son consideradas inversiones temporales y son valuadas de conformidad con los siguientes criterios:

- A su costo de reposición, en tanto se continúe con su operación y no se identifiquen indicios de deterioro, así como no se determine que han cumplido con su objeto.
- A su costo de recuperación, cuando se determine incluir la inversión en el programa de desincorporación para su venta.
- Cabe señalar, que el FONATUR en marzo de 2001, reconoció en su información financiera el valor de las superestructuras turísticas por medio de avalúos acorde con autorización según oficio 309-A-0323 de la SHCP.

El 26 de enero de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Integrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FONATUR y sus Empresas Filiales, en la que se autorizó la excepción a la licitación pública y llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de la empresa Hoteles Camino Real, S.A. de C.V. bajo la marca Quinta Real para que administre, opere y proporcione asistencia técnica al inmueble conocido como Ex Convento de Santa Catarina de Siena, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2021.

El 26 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 0104/17, en el que se modificó la Clausula Tercera "VIGENCIA DEL CONTRATO", ampliando la vigencia a partir del 1° de abril de 2017 al 30 de abril de 2022.

El 1 de abril de 2022, se firmó un nuevo contrato de Prestación de Servicios de Operación, Administración y Asistencia Técnica Hotelera 026/2022, entre FONATUR y Hoteles Camino Real, S.A. de C.V., dicho contrato estipula una vigencia del 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

- p) Otras inversiones** - Se presentan a su valor de aportación; representan el valor de las inversiones realizadas en diversas regiones de México para promover el desarrollo de proyectos turísticos con la concurrencia de inversionistas gubernamentales y privados, tanto nacionales como extranjeros, que se comprometan a participar en la creación de infraestructura turística. Cuando los proyectos son concluidos, los montos correspondientes se aplican como se muestra a continuación:

- i. Inversiones en compañías: Cuando se obtenga como resultado de una coinversión, mediante la creación de una empresa.
 - ii. Inversión en fideicomisos: Cuando se obtengan como resultado de una coinversión, mediante la creación de un fideicomiso.
 - iii. Patrimonio: En el caso de que el proyecto sea donado al Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
 - iv. Resultados: Por las inversiones no recuperables, cuando se suspenda o cancele la realización del proyecto por no ser viable.
 - v. Venta: Por comercialización a un tercero.
- q) **Obras entregadas a entidades gubernamentales** - El FONATUR realiza diversas obras que dan servicio a los desarrollos turísticos y que son susceptibles de entregarse al Gobierno Federal, Estatal o Municipal a su valor actualizado, calculado como se menciona en el inciso d) de esta nota. El monto de las obras realizadas por este concepto, básicamente por "Obras de cabeza", se aplica directamente al patrimonio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos y pasivos monetarios en divisas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran en los resultados.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

Dólar estadounidense:	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Compra	\$ 17.0720	\$ 19.4143
Venta	17.0720	19.4143
Publicado por el Banco de México (base de valuación)	17.0720	19.4143

Al 30 de junio de 2023 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	<u>Importe miles USD</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Importe</u>
Otras cuentas por cobrar	14,039	17.0720	\$ 239,674
Cartera vencida	10,674	17.0720	182,226
Total	24,713		\$ 421,900
Posición larga	24,713		421,900

Al 31 de diciembre de 2022 la posición monetaria en moneda extranjera es:

Activo:	<u>Importe miles USD</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Importe</u>
Otras cuentas por cobrar	14,039	19.4143	\$ 272,557
Cartera vencida	10,674	19.4143	207,228
Total	24,713		\$ 479,785
Posición larga	24,713		479,785

8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil estimada de los activos se presenta de la siguiente manera:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Edificios	20 años	20 años
Maquinaria y equipo	10 años	10 años
Equipo de transporte	4 años	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10 años
Equipo de cómputo	3.3 años	3.3 años
Equipo ferroviario	50 años	50 años

Los gastos capitalizados ascienden a \$ 30,404 al 30 de junio de 2023 y \$ 93,050 al 31 de diciembre de 2022. Dichos gastos indirectos se desglosan en Desarrollo de Activos Fijos, Comercialización, Desarrollo de Terrenos y Delegaciones y se detalla a continuación:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Inventario Disponible para la venta	\$ 19,954	\$ 70,513
Inventario Proceso de Urbanización	10,309	21,412
Inventario en Breña	129	499
Activos Fijos en Proceso	12	626
Total	\$ 30,404	\$ 93,050

Otras circunstancias de carácter significativo:

El 13 de junio de 2013 en la Quinta sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autorizó a FONATUR constituirse como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S. A. de C. V., exigibles en la vía judicial, respecto de adeudos generados al 31 de diciembre de 2012, para que posteriormente mediante convenio judicial se efectúe la dación en pago con inmuebles propiedad de FONATUR (clasificados como no estratégicos) a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible, por lo que desde 2015 el inventario de terrenos se vio disminuido por 13 de estas operaciones.

Principales variaciones en el Activo:

ACTIVO CIRCULANTE	Variación	%
Bancos (1)	735,108	250
Inversiones Temporales (hasta 3 meses) (2)	438,870	62
Deudores Diversos (3)	(30,358,976)	(57)
Recursos destinados a Gasto Directo (4)	(2,133,167)	(100)
Anticipo a Proveedores (5)	(1,159,979)	(34)
Anticipo a Contratistas (6)	10,513,794	49
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Largo Plazo (7)	659,606	12
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (8)	83,554,830	35
Vehículos y Equipo de Transporte (9)	1,767,970	38

- (1) El aumento corresponde principalmente a recursos fiscales recibidos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para realizar pagos de obras del tramo 4 del Proyecto Tren Maya.
- (2) El incremento corresponde principalmente a los pagos recibidos por concepto de venta de terrenos, así como los depósitos en garantía recibidos por el Fideicomiso Costa Canuva por \$280,000 por concepto de contraprestación para la liberación de terrenos y \$73,416 por reembolso de los pagos efectuados de los títulos de concesión transmitidos de la propiedad.
- (3) La disminución corresponde principalmente a la comprobación de algunos pagos realizados anteriormente con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el Proyecto Regional Tren Maya, ya que estos se reconocen como gastos por comprobar a empleados debido a los diversos trámites requeridos para la obtención del derecho de vía.
- (4) La disminución se debe a las ADEFAS pendientes de pago al cierre de 2022 que fueron pagadas por la TESOFE en 2023, principalmente por Obra Pública de los CIP'S y capítulos 3000 y 6000 relacionados con contratos del Proyecto Regional Tren Maya.
- (5) Los Anticipos a Proveedores disminuyeron, debido a la amortización de los anticipos para la adquisición de material rodante y sistemas ferroviarios, para el Proyecto Regional Tren Maya.
- (6) El aumento corresponde a los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.
- (7) El incremento en las inversiones a largo plazo se debe a la valuación de la inversión de acciones de las empresas en las que el FONATUR tiene participación accionaria, principalmente en FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. por los recursos fiscales obtenidos para el Proyecto Regional Tren Maya.
- (8) El incremento se deriva principalmente de la inversión efectuada en obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya.
- (9) Los Vehículos y Equipo de Transporte registraron un incremento debido principalmente a la adquisición del equipo ferroviario para el Proyecto Regional Tren Maya.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Fideicomiso Barrancas del Cobre – Con objeto de apoyar el desarrollo turístico en el norte de México, FONATUR, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de

Chihuahua, desarrollaron el proyecto que comprende el corredor Creel – Divisadero denominado Barrancas del Cobre, para lo cual con fecha 7 de marzo de 1997 se firmó el contrato de fideicomiso del mismo nombre.

Las aportaciones realizadas por FONATUR al Fideicomiso corresponden al terreno catalogado como reserva territorial por \$35,980 obras de electrificación por \$75,852 obras carreteras por \$28,000 suministro de agua potable por \$5,327 estudios y proyectos por \$38,953 y otros gastos por \$9,324.

En los años 2003 y 2004 se reconoció una reserva por obsolescencia de estudios por \$46,077 y una ampliación de la reserva por obras entregadas al gobierno del estado por \$104 correspondientes a las obras de electrificación y a las obras carreteras Creel-San Rafael, y para el año 2005 la reserva fue de \$1,172.

El 1° de diciembre de 2017, se celebró la Primera Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del cobre en donde se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: que el Gobierno de Chihuahua presente los resultados de la Auditoria Financiera para definir el monto a traspasar al patrimonio del Fideicomiso, autorización a FONATUR para la contratación de un despacho que lleve a cabo la revisión y validación de la documentación presentada por el gobierno del estado de la inversión realizada en el Fideicomiso y determinar los montos a capitalizar, así como instruir al gobierno del estado para que presente el esquema conceptual y proyecto ejecutivo a SECTUR para la asignación de recursos del Proyecto de Imagen de Acceso al Parque, y la solicitud por parte de FONATUR de un nuevo avalúo de la reserva de 147 has que se tomarán como parte de la capitalización.

Con fecha 02 de septiembre de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso Barrancas del Cobre, la cual se llevó a cabo por videoconferencia a causa de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Presentar el flujo de efectivo con el saldo a traspasar al patrimonio del Fideicomiso a fin de proceder a su revisión y comentarios con objeto de que se presente en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
2. Presentar el estatus de la aprobación de la Constitución de la Empresa Propiedad del Estado en el Congreso del Estado de Chihuahua, con el objeto de someter en la próxima Sesión del Comité Técnico, la viabilidad de presentar propuestas de operador para el Parque Aventura Barrancas del Cobre y en su caso se autorice la estructura operativa del Parque.
3. Presentar la propuesta de bases de operación del Parque Aventura Barrancas del Cobre en la siguiente Sesión del Comité Técnico.
4. Realizar la actualización de la aportación por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como del terreno aportado por FONATUR, de conformidad con los valores netos de reposición de los mismos, a fin de presentarse en la próxima Sesión del Comité Técnico para su autorización.
5. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en la próxima sesión presente los resultados de rendición de cuentas.
6. El Comité Técnico toma conocimiento del tema e instruye al Gobierno del Estado de Chihuahua para que proporcione evidencia del avance de los proyectos de la Plaza Comercial y el Camino de Acceso al Parque Barracas del Cobre, para presentar a los Miembros del Comité Técnico en la próxima Sesión.

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no se reporta saldo disponible de recursos fiscales del Gobierno Federal; los recursos propios del fideicomiso, en esas fechas ascienden a \$18.

Fideicomiso Costa Capomo – Con objeto de crear un desarrollo turístico de primer orden que tuviera una combinación, entre otros, de servicios de alojamiento turísticos, condominales, residenciales, actividades comerciales, actividades deportivas y marina, FONATUR, Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., “MET” y CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple desarrollaron planes y proyectos ubicados en el municipio de Compostela, Nayarit, para lo cual con fecha de 8 de junio de 2015 se firmó el contrato de fideicomiso CIB/2289.

Con fecha 30 de abril de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Costa Capomo.

FONATUR realizó aportaciones al Fideicomiso por 5 terrenos de la zona de Capomo, el lote POLIG de la sección anexo cuevitas, sección Boca de Becerros y sección Boca de Naranjos, Lote FRAC-B sección Boca de Becerros y Lote FRAC-1 sección Boca de Becerros, por lo que FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del proyecto, estableciéndose como pago mínimo garantizado la cantidad de \$695,000.

De acuerdo con la cláusula quinta del Contrato del Fideicomiso, FONATUR tendrá derecho a recibir el 12% de la totalidad de los ingresos por Ventas de cada metro cuadrado de superficie enajenada dentro del Proyecto, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$695,000 (“Cantidad Mínima Garantizada”), mismos que se entregaron a FONATUR, por medio de anticipos a cuenta de ingresos por Ventas por un monto total del 15% de la Cantidad Mínima Garantizada, el primero por un monto de \$69,500 suma que equivale al 10% de la Cantidad Mínima Garantizada entregado a la fecha de la firma del contrato, así como en los 24 meses siguientes a la Fecha de Aportación, el pago a cuenta por \$34,750 suma que equivale al 5% de la Cantidad Mínima garantizada.

El 9 de marzo de 2017 FONATUR celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se aprobó por única vez, modificar la Cláusula Vigésima Cuarta, por lo que la presentación de los Proyectos Ejecutivos del contrato de Fideicomiso CIB/2289 deberá entregarse a FONATUR a más tardar el 1° de marzo de 2018.

Durante 2019 FONATUR reconoció ingresos por \$76,250 mismos que corresponden al 12% de las ventas realizadas de los lotes UP-049, UP-050 y UP-129 los cuales fueron descontados de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada.

Durante 2020 FONATUR reconoció ingresos por \$2,122 mismos que corresponden al 12% de la venta realizada del lote UP-048 los cuales fueron descontados de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada.

El 23 de agosto de 2022, se recibió la cantidad de \$666,930 por concepto de contraprestación del 12% por ingresos de terrenos de acuerdo con las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Actividad Empresarial No. CIB/2289, correspondiente al lote UP-078.

Al 31 de diciembre de 2022 se recibió un monto total por \$ \$698,781,042 por concepto de contraprestación del 12% de conformidad con las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Actividad Empresarial No. CIB/2289, del cual se reconocerá el ingreso hasta que se formalice la liberación de las unidades ante fedatario público.

Durante 2022 FONATUR reconoció ingresos por \$5,631,790.43 que corresponden al 12% de la venta de los lotes UP-041, UP-042, UP-043, UP-044, UP-045, UP-046 y UP-047, los cuales fueron descontados de los anticipos de 15% de la cantidad mínima garantizada.

El 20 de abril de 2022 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, donde se acordó que Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V. entregaría a FONATUR como depósito en garantía la cantidad equivalente a \$585,144 en cumplimiento de la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso CIB/2289 para la liberación de los inmuebles indicados como anexo "Cuevitas, Boca de los Naranjos y la porción que corresponde de Becerros", asimismo dicho depósito será aplicado al pago de la contraprestación en favor de FONATUR en el momento en que se lleve a cabo la formalización para la liberación de las Unidades ante Fedatario Público.

Así mismo FONATUR ha recibido depósitos correspondientes al 12% de pagos realizados por promesas de compraventa y por los cuales se reconocen en el pasivo como ingresos cobrados por adelantado, junto con el remanente de los anticipos del 15% de la cantidad mínima garantizada, el saldo de estos anticipos al 30 de junio de 2023 es de \$ 973,826.

Fideicomiso CIB/3795- Con fecha 23 de noviembre del 2021 se firmó el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Garantía con Derecho a revisión CIB/3795 con la empresa "Artila Cozumel, S.A.P.I. de C.V. para llevar a cabo el desarrollo turístico de los lotes 1,3,5, de la Manzana 4, con la aportación del lote 6 de la manzana 8, ubicados en el municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

El objetivo es crear una comunidad de uso mixto para ayudar a la reactivación del flujo económico de la Isla de Cozumel, convirtiéndose en un nuevo destino que será de fácil acceso hacia los puntos más importantes de la Isla ofreciendo así una excelente calidad de vida para sus visitantes y residentes, siendo un detonador para el desarrollo inmobiliario en la zona.

Este proyecto estará enfocado en su mayoría al mercado de turismo deportivo que se ha ido afianzando en la Isla y se ha vuelto un punto de referencia nacional e internacional, así como al mercado vacacional y de segunda residencia tanto mexicano como norteamericano. Esto generará visitantes recurrentes con estadías más largas y mayor capacidad de gasto, generando una derrama económica para la Isla que hoy en día depende en su mayoría del turismo de cruceros, generando diversidad de sectores en ingresos, y mejora en la calidad de vida de sus residentes por el incremento de oferta de trabajo.

El proyecto considera el desarrollo de 12 torres con un promedio de 24 departamentos cada una, adicionalmente, contempla el desarrollo de las siguientes amenidades: albercas, locales comerciales, senderos y áreas verdes, área para mascotas, gimnasio, entre otras.

En la Plaza 3 se pretende desarrollar un club de playa que dará servicio a los condominios, así como al público en general, generando áreas de descanso, amenidades y acceso al mar.

Contraprestación:

15% de los ingresos por flujos de ventas que se generen en la primera etapa del proyecto y 20% en las etapas subsecuentes.

15% de los ingresos brutos que en su caso se generen de Operación de locales comerciales, salvo los ingresos que se generen por la Unidades de Negocio que se realicen en el Inmueble Playa, en ese caso se deberá de pagar el 8% de los ingresos mensuales que se generen por la operación y explotación comercial en el Inmueble Playa, estableciéndose para tales efectos, como pago mínimo garantizado, la cantidad de \$227,243. El valor de la aportación por los Lotes 1, 3, 5, del proyecto Marina Cozumel será de \$227,243 (Doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

FONATUR recibirá como contraprestación el importe que resulte mayor de entre el porcentaje de los ingresos mencionados anteriormente o el Precio Mínimo Garantizado mencionado en el párrafo anterior.

10. Reporte de la Recaudación

FONATUR no es una entidad recaudadora, por lo tanto, no tiene información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No hay información que revelar.

12. Calificaciones otorgadas

No hay información que revelar.

13. Proceso de Mejora

Con fecha 12 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, (última reforma publicada en DOF 7 de julio de 2011). A través del referido Acuerdo y el respectivo Manual, se establecen las disposiciones mediante las cuales se regula la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que es de aplicación obligatoria para el FONATUR.

En apego al numeral 14 de dichas Disposiciones, las principales normas generales de control interno o políticas son: ambiente de control, administración de riesgos, control interno y supervisión y mejora continua. El programa anual de control interno y administración de riesgos lo aprueba el Comité Técnico, y se le da seguimiento trimestral en las sesiones ordinarias del mismo.

Entre otras actividades realizadas, está impulsar que el personal del FONATUR conozca la misión, visión y metas institucionales; así como cumplir con el programa anual de capacitación.

14. Información por Segmentos

No hay información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de la emisión del informe no existen eventos posteriores que pudieran tener algún efecto en la información financiera.

16. Partes Relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.		
Gastos por servicios de operación	\$ 5,110	\$ 13,223
Ingresos por prestación de servicios Administrativos	1,916	538
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.		
Gastos por servicios integrales	\$ 186,796	\$ 607,499
Ingresos por prestación de servicios	4,889	7,639
Ingresos cobrados por recuperación de gastos	607	1,353

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son:

	<u>Junio 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Por cobrar:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 132,380	\$ 132,294
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	-	1,515
	<u>132,380</u>	<u>133,809</u>
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.		
Dación en pago	52,129	52,129
	<u>\$ 184,509</u>	<u>\$ 185,938</u>
Anticipos otorgados:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 6	\$ 6
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	18,149	2,543
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	364,724	364,724
	<u>\$ 382,879</u>	<u>\$ 367,273</u>
Por pagar:		
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 18	\$ 18
Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	16,971	25
	<u>\$ 16,989</u>	<u>\$ 43</u>

Pasivos diferidos:

Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 26,760
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,760</u>

Ingresos no cobrados:

Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	\$ 114,256	\$ 114,182
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	-	1,323
	<u>\$ 114,256</u>	<u>\$ 115,505</u>

Gastos no Pagados:

Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 15,282
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15,282</u>

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. José Enrique Herrera García
Subdirector de Recursos Financieros
Autorizó



Mtro. Gerardo Javier Rivera Aguilar
Gerente de Contabilidad
Revisó



L.C. Arturo Laureles Mancilla
Subgerente de Contabilidad
Elaboró